

BCC

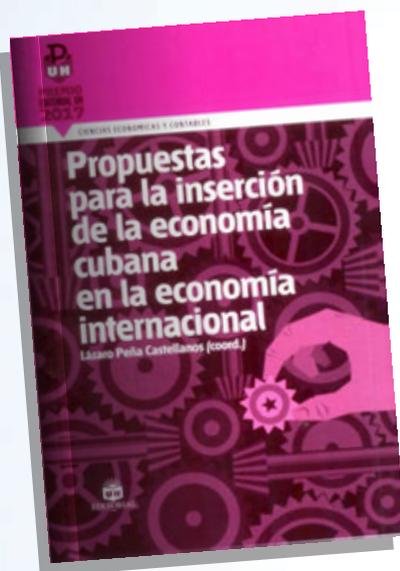
REVISTA
DEL BANCO CENTRAL
DE CUBA

2020/Año 23. N° 2

COMPROMISO, RESPONSABILIDAD, SENTIDO DE PERTENENCIA Y ENTREGA AL TRABAJO



Nuevas adquisiciones



PROPUESTAS PARA LA INSERCIÓN DE LA ECONOMÍA CUBANA EN LA ECONOMÍA INTERNACIONAL

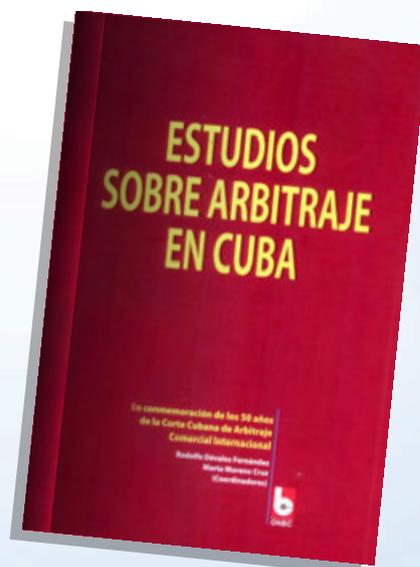
Coordinador: Lázaro Peña Castellanos

En este volumen se señala la necesidad de alcanzar de manera eficaz y gradual una dinámica sostenida de crecimiento, el saneamiento de las finanzas externas y una integración plena en los esquemas económicos y sociales de América Latina.

ESTUDIOS SOBRE ARBITRAJE EN CUBA

Coordinadores: Rodolfo Dávalos Fernández y Marta Moreno Cruz

Este libro contribuye a desarrollar una cultura del arbitraje comercial internacional y de inversiones en Cuba. Está dedicado al 50 Aniversario del arbitraje en nuestro país.





BCC

REVISTA DEL BANCO
CENTRAL DE CUBA

2020/Año 23. N° 2



SUMARIO

Acontecer

Acto de entrega de sellos a trabajadores por años de servicio en el marco de la celebración del Día del Trabajador Bancario

2

Análisis

Integración de las actividades ambientales en el sistema de información contable en las sucursales de BANDEC Guantánamo

4

Lic. Taimara Soler Ferrer, MSc. Osdais Iraelio Zuleta Gavilanes, MSc. Judith Tomas Pérez y Dr. Happy Salas Fuente

Una propuesta de estrategia metodológica de educación financiera para Cuba

15

MSc. Lourdes Aintzane Delgado Corrons

Jurídica

Banco de preguntas de GAFILAT a Cuba para el libro por los 20 años de la organización

26

MSc. Mercedes López Marrero

La supervisión financiera: contribución a la estabilidad de las instituciones bancarias

29

MSc. Mercedes López Marrero

Técnica Bancaria

Buenas prácticas para la educación financiera en Cuba

42

MSc. Jorge A. González García, Lic. Lissette Pérez Font y MSc. Lourdes Aintzane Delgado Corrons

Las opiniones expuestas en los artículos de esta revista son exclusiva responsabilidad de los especialistas que los firman.

El Banco Central de Cuba no se identifica necesariamente con el criterio de los autores. Los artículos pueden ser reproducidos, citando la fuente.

Comité Editorial: Katerine Aliño, Rosa de la Caridad Cantillo Campos Marquetti, Marta Lussón, Nelson Martínez, Mercedes García.

Coordinadores: Guillermo Sirvent, Banco Popular de Ahorro; Reina Belkis Pérez, Banco de Crédito y Comercio; Elena Lima, Banco Metropolitano; María Isabel Morales, Banco Exterior de Cuba; Jéssica Domínguez Fuster, CADECA; Wendy Luna Fierro, Banco de Inversiones.

Edición y corrección: Carmen Alling García. caridad.carmen@bc.gob.cu

Diseño: Ariel Rodríguez Pérez. graphik.cu@gmail.com

Encuéntrenos en Internet: www.bc.gob.cu.

Publicación a cargo de la Dirección de Información y Comunicación Institucional (DICI)

Acto de entrega de sellos a trabajadores por años de servicio en el marco de la celebración del Día del Trabajador Bancario

Estimados trabajadores, miembros del Consejo de Dirección e invitados:

Hoy es un día de especial significación para el sistema bancario cubano, pues se cumple el 60 aniversario de la nacionalización de la banca, proceso necesario que fue llevado a cabo mediante la Ley 891, y que



formó parte de la política del Gobierno revolucionario para la defensa de los intereses nacionales. El objetivo de esta legislación fue poner los recursos financieros en función de los verdaderos intereses de la nación, detener la fuga de capitales, eliminar una fuente de financiamiento a la contrarrevolución interna y transformar la vieja estructura bancaria para adecuarla a las nuevas condiciones y necesidades históricas.

Ernesto Che Guevara, entonces presidente del Banco Nacional de Cuba, durante una comparecencia ante la televisión el 21 de octubre de 1960, aseguró que "... sin esas medidas el banco no podía cumplir su verdadera función de dirección del crédito y apoyar el proceso de industrialización del país...".

En conmemoración de este hecho, cada año se celebra el Día del Trabajador Bancario, heredero de una conquista de la Revolución cubana, que estableció el carácter público del sistema bancario para respaldar el desarrollo económico del país.

Se cierra esta jornada con la recordación del nombramiento del Comandante Ernesto Che Guevara como el primer Presidente revolucionario del Banco Nacional de Cuba el 26 de noviembre.

Aprovechamos el marco de esta celebración para hacer un reconocimiento al esfuerzo, disciplina y abnegación de nuestros trabajadores, sobre todo en estos últimos meses en que con su aporte han dado continuidad a los servicios bancarios y han sido protagonistas del logro de la política y objetivos de este sector, a pesar del complejo contexto marcado por el impacto de la pandemia y por los efectos del



recrudescimiento de las medidas del bloqueo económico, comercial y financiero contra nuestro país.

El sistema bancario, específicamente el BCC, continúa implementando transformaciones para su perfeccionamiento, a la vez que se inserta en los programas de informatización de la sociedad, de gobierno electrónico, así como en la implementación de la política bancaria y en el desarrollo de nuevos productos y servicios que garantizan la agilidad y la seguridad en las operaciones, y trabaja para elevar la cultura financiera en nuestra sociedad con vistas a mejorar su nivel de vida.

Todas estas transformaciones han sido posibles por la actuación del capital humano con que contamos, por su compromiso, su responsabilidad, sentido de pertenencia y entrega al trabajo y a la institución, conscientes del papel que les toca en la edificación de nuestra sociedad y en el desarrollo de nuestra economía; por todo ello, se hacen merecedores una vez más de las palabras del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, cuando dijo: ...“la función del trabajador bancario ha adquirido una importancia fundamental para la vida del país, una función útil, una función necesaria, una función imprescindible”...

Teniendo en cuenta el ambiente de conmemoración por las fechas históricas que involucran al sector bancario, al cumplirse otro aniversario más de la caída del Comandante Ernesto Che Guevara en tierras bolivianas, y el 152 aniversario del inicio de las luchas por la independencia, el pasado 10 de

octubre, proceso único de liberación iniciado por el Padre de la Patria Carlos Manuel de Céspedes, que ha sido la continuidad de la obra revolucionaria dirigida por Fidel y continuada por hombres y mujeres dignas de esta sociedad, se ha impuesto la “Distinción Enrique Hart” a 4 de nuestros trabajadores por la conducta ejemplar en el cumplimiento de sus tareas por más de 20 años, y a otros 57 por cumplir de 5 a 35 años de servicio ininterrumpido en el SBF. A todos ellos llegue nuestro reconocimiento y felicitación, exhortándolos a ser mejores cada día y continuar trabajando con disciplina y responsabilidad en el enfrentamiento a la pandemia y al bloqueo económico, y en la implementación de los acuerdos del Congreso del Partido, que se encuentran sintetizados en la Estrategia Económico-Social.

Ante el llamado de nuestro Presidente Díaz-Canel de potenciar la buena voluntad por hacer, la energía para crear y la unión de propósitos para vencer, los trabajadores bancarios una vez más diremos presente.

¡Muchas felicidades a todos los trabajadores bancarios!

¡Hasta la Victoria Siempre!

¡Patria o Muerte!

¡Venceremos!

Integración de las actividades ambientales en el sistema de información contable en las sucursales de BANDEC Guantánamo

LIC. TAIMARA SOLER FERRER, MSc. OSDAIS IRAELIO ZULETA GAVILANES, MSc. JUDITH TOMAS PÉREZ Y Dr. HAPPY SALAS FUENTE*

(PREMIO PROVINCIAL DE CONTABILIDAD “ABEL SANTAMARÍA CUADRADO” 2019, GUANTÁNAMO)

4

DIAGNÓSTICO DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES EN LAS SUCURSALES DE LA DELEGACIÓN DE BANDEC GUANTÁNAMO

Mediante la revisión documental, la observación del proceso del servicio bancario y la realización de una dinámica grupal con los expertos seleccionados, se identificaron los aspectos e impactos ambientales de las actividades que desarrollan las sucursales de la Delegación Provincial BANDEC Guantánamo, y se obtuvo el siguiente resultado:

En el proceso de prestación de servicio de las 16 sucursales de BANDEC en la provincia intervienen cuatro áreas, de ellas, las que mayor impacto producen en el medio ambiente son cuenta corriente, caja y contabilidad.

- De un total de cinco aspectos ambientales fundamentales, los más significativos son: generación de ruidos y desechos peligrosos, consumo de agua, energía y papel.
- Se identifican dos impactos ambientales significativos, los cuales generan cambios, fundamentalmente en los elementos que conforman la biodiversidad (agua, suelo y la atmósfera, expresados a través de la contaminación del suelo, las aguas superficiales y subterráneas) por derrame de residuales líquidos, generación de residuos sólidos y desechos, y afectación a la salud humana (por el ruido), considerados también como riesgos y afectaciones reales a la salud humana.

Después de listar los aspectos e impactos ambientales que producen las distintas áreas de la Delegación Provincial BANDEC Guantánamo, se procede a presentar los basamentos metodológicos del procedimiento para la integración de las actividades ambientales en el sistema de información contable.

Para dar continuidad al siguiente epígrafe, fue necesario conformar un grupo de expertos que colaboraran en el diseño del procedimiento. La selección de los expertos se realizó a través del algoritmo de Dalkey y Helmer (1963) citado por Lissabet (1998). Este autor define el método de pronóstico a partir de la aceptación de la intuición como una comprensión sinóptica de la realidad, basado en la experiencia y conocimiento de un grupo de personas consideradas versadas en la materia a tratar.

Por experto se entiende tanto el individuo, como un grupo de personas u organizaciones capaces de ofrecer valoraciones conclusivas de un problema en cuestión, y de hacer recomendaciones a sus momentos fundamentales con un máximo de competencia. En el proceso de selección de los expertos se tendrá en cuenta la combinación de dos métodos:

- De base objetiva, que utiliza técnicas matemáticas para procesar la información disponible.
- De base subjetiva, que está estructurado a partir del método definido con anterioridad.

Los expertos deben garantizar la realización de interrogantes, obtener respuestas cuantificables,

cuya interdependencia pueda mostrarse de manera clara, al ser procesadas estadísticamente.

Esta evaluación subjetiva de los expertos depende considerablemente de sus particularidades individuales, como son: la calificación científico-técnica, la experiencia profesional, la preparación, conocimiento y especialización en el tema objeto de investigación, y los gustos personales. La selección del grupo de experto se realizará mediante la determinación del coeficiente de competencia.

Para el estudio, dieron su disposición a colaborar 30 expertos. El grupo seleccionado está integrado por economistas, profesores, especialistas e investigadores del Ministerio de Educación Superior (MES), Citma de Guantánamo, sucursales bancarias pertenecientes al Banco de Crédito y Comercio y de la Delegación Provincial que dirige y orienta a estas sucursales; con una experiencia profesional de más de 10 años de trabajo en la gestión contable y en la actividad financiera bancaria. El 26.7% cuenta con conocimientos sobre el tema; el 83.3% son del nivel superior, el 8.57% ostenta el grado científico de Máster en Ciencias, y el 8.57% de Doctor en Ciencias.

El 26.7% de los miembros del grupo de expertos realiza investigaciones y acciones de consultoría en la temática. Para la selección de los expertos, se consideran también los siguientes atributos: conocimiento, competitividad, disposición, profesionalidad, actualización, capacidad colectivista, experiencia, intuición y creatividad, con lo cual se evita valorar la competencia de un experto solo de acuerdo con su grado científico y el puesto que ocupa, sin analizar otras condiciones que determinan su competencia personal en el tema.

Al determinar el coeficiente de competencia (K), se seleccionaron 26 expertos de los 30 evaluados, con una alta competencia por encontrarse entre $0,8 < K \leq 1$, por lo que están por debajo de un 17% de error, y un coeficiente de competencia promedio de todos los expertos de 0,87 y de 0.92 de todos los expertos con nivel valorado de alto (26 expertos).

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE

El procedimiento tiene su expresión en elementos y aspectos que le imprimen un carácter particular, donde la institución tiene facultades legislativas para promulgar este instrumento contable, en el cual se contextualizan las normas contables nacionales, aprobadas en diciembre de 2018, a las condiciones de las características del sector bancario.

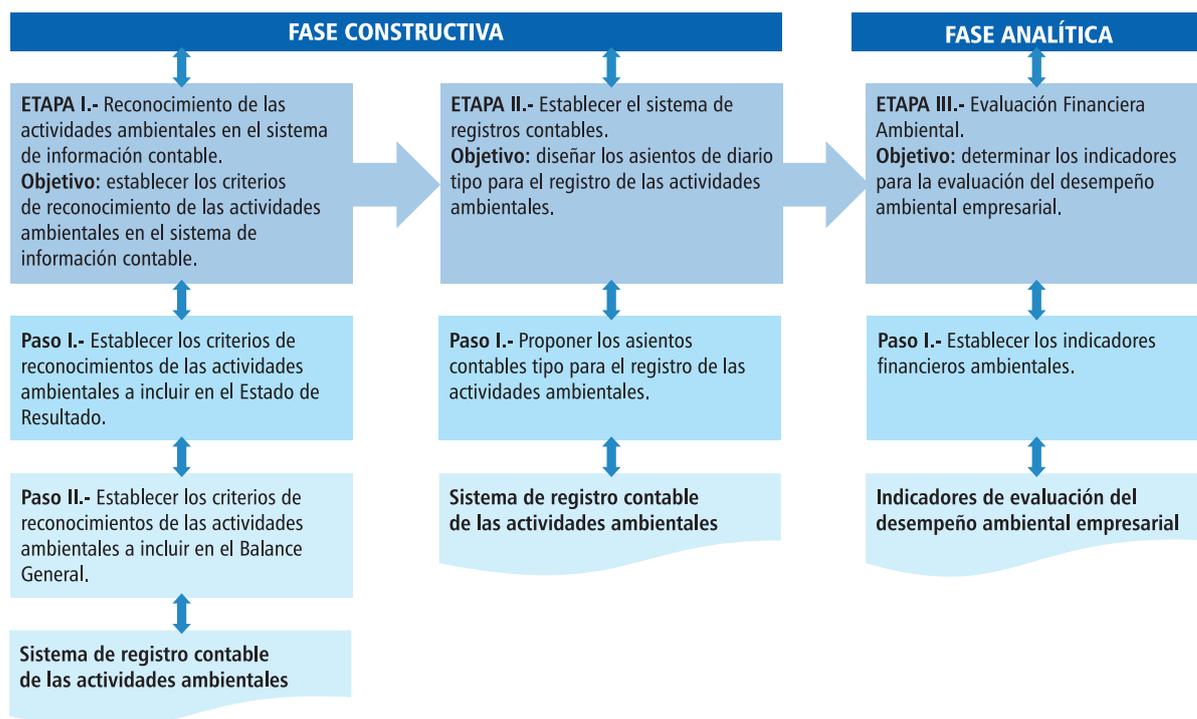
El diseño del procedimiento se nutre de información que posibilita detectar problemas y responder a las siguientes interrogantes: ¿Constituye una necesidad el reconocimiento, registro y evaluación de las actividades ambientales en el sistema de información contable? ¿Cómo se beneficia la gestión ambiental de las sucursales de BANDEC Guantánamo? ¿Fortalece la comunicación de informaciones relevantes?

Los elementos teóricos abordados constituyen las bases para la propuesta realizada por los autores de la presente investigación, basada en un procedimiento que tiene como propósitos principales: reconocer y registrar las actividades ambientales en el sistema de información contable, fortalecer el suministro de informaciones relevantes y los procesos decisorios asociados a la gestión ambiental de las sucursales de BANDEC Guantánamo, dotar las sucursales de BANDEC Guantánamo de un instrumento que facilite la evaluación de forma oportuna y adecuada del desempeño ambiental de la institución, satisfacer la demanda actual de información contable ambiental de los diferentes usuarios y cumplir con el marco regulatorio referido a la gestión ambiental.

El procedimiento diseñado consta de tres etapas fundamentales, como se muestra en la Figura 1.

Las dos primeras etapas conforman la fase constructiva de la contabilidad, que comprende el proceso de reconocimiento, registro y presentación de los estados financieros, según las normas y principios de contabilidad vigentes, pero con la integración de las variables ambientales. La tercera etapa representa la fase analítica, que se refiere al proceso de análisis e interpretación de la información presentada en los estados financieros, la que permite conocer la situación económico-financiera de la entidad, mediante la integración de las actividades ambientales.



FIGURA 1 Procedimiento para la integración de las actividades ambientales en el sistema de información de las sucursales de BANDEC Guantánamo.

Fuente: Elaboración propia.

6

Etapa I. Reconocimiento de las actividades ambientales en el sistema de información contable

Objetivo: definir los criterios de reconocimiento general de la actividad ambiental en el sistema contable.

Técnicas: revisión documental y tormenta de ideas con los expertos.

Orientaciones metodológicas: La CFMA utiliza en lo fundamental los mismos criterios de reconocimiento contable que los utilizados para el registro de transacciones mercantiles tradicionales. Es por ello que, para el desarrollo de esa etapa, se hace necesario puntualizar en el concepto de reconocimiento contable, el cual constituye el proceso de definir qué partidas se incluyen en los informes contables (activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto), y cuándo, en función del tiempo, es apropiado su inclusión en dichos estados.

La decisión de reconocimiento de un rubro en los reportes de una entidad se complementa con elección del método o métodos de medición-valoración, los conceptos de capital y su mantenimiento, los aspectos a presentar y las políticas de revelación de información.

En resumen, el reconocimiento contable consiste en "aceptar, proponer o hacer realidad una transacción, determinar la cantidad, fecha, clasificación y otras condiciones precedentes en relación con la contabilización de una transacción y, por tanto, asentar en los libros de contabilidad".

La idea a desarrollar no consiste en presentar nuevos estados financieros, sino en integrar, a través de partidas, subcuentas o de análisis la información necesaria para obtener los indicadores que posibiliten la posterior evaluación institucional desde una perspectiva ambiental, que satisfaga las necesidades de los diferentes usuarios, así como también cumplir con el marco legal y fortalecer los procesos decisorios. La referida etapa consta de dos pasos que se describen a continuación.

Paso I. Establecer los criterios de reconocimiento de las actividades ambientales a incluir en el Estado de Rendimiento Financiero

El Estado de Rendimiento Financiero (ERF), como estado contable dinámico, muestra el resultado de un ejercicio, así como los componentes que lo han generado. Comprende, con la debida separación, los ingresos y los gastos del ejercicio y, por diferencia, se obtiene el resultado del período analizado, que responde a la ecuación de resultado de la contabilidad: (Ingresos - Gastos = Resultados).

En el ERF deben quedar reflejados anualmente los gastos e ingresos de carácter ambiental que se originan, en una serie de subcuentas específicas o análisis que permiten registrar estos elementos y, de esa forma, conocer en qué medida las actividades ambientales influyen en el resultado de la institución.

Para definir los criterios generales de reconocimiento, se realizó una revisión documental, tomán-

dose como referencia los resultados de las investigaciones desarrolladas por Palacios (2011) y Normas Específicas de Contabilidad (NEC) N° 11 y 12 (2018); se efectuó una tormenta de ideas con los expertos para lograr un consenso en los criterios a proponer.

A continuación, se definen los criterios de reconocimiento de las actividades ambientales asociadas a ese estado financiero:

Gastos ambientales: serán aquellos incurridos en el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente, distinguiendo los gastos de carácter ordinario y aquellos de naturaleza extraordinaria, indicando, en todos los casos, su destino.

Ingresos ambientales: incremento de los recursos económicos de la entidad, relacionados directamente con la gestión ambiental de sus recursos, ya sean provenientes de las ventas de bienes o prestaciones de servicios relacionados con la protección del entorno (expresión monetaria), o por la disminución de gastos motivados por los ahorros obtenidos de una eficiente gestión ambiental. Para lograr un adecuado reconocimiento, se propone la utilización de la clasificación.

Salida parcial: definidos los criterios de reconocimiento general de las actividades ambientales en el Estado de Rendimiento Financiero.

Paso II. Establecer los criterios de reconocimiento de las actividades ambientales a incluir en el Estado de Situación

El Estado de Situación (ES), como estado contable estático, muestra la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la empresa en un momento dado, donde se relacionan, por un lado, la materialización de los recursos obtenidos por la empresa (activo), y por otro, el origen de dichos recursos (financiamientos) que responden a la ecuación básica de la contabilidad: (Activos=Pasivo+Patrimonio).

El ES debe informar no solo la situación actual estricta del patrimonio, sino también los aspectos complementarios que ayudan a obtener una visión total de las circunstancias en que está inmerso, y que pueden alterarlo en el futuro. Por tanto, y con vista de la afirmación anterior, tendría cabida en el balance la información de carácter ambiental que se derivase de circunstancias que pudiesen afectar el patrimonio.

Al igual que en el paso anterior, para definir los criterios generales de reconocimiento, se realiza una revisión documental, tomándose como referencia los resultados de las investigaciones desarrolladas por Lamorú (2011), Ortiz (2012) y Salas (2014, 2015a y 2015b), y también Normas Específicas de Contabilidad (NEC) N° 11 y 12 (2018), además de efectuarse una tormenta de ideas con los expertos y el personal de la Dirección Económica de las empresas para lograr un consenso en los criterios a proponerse. A continuación, se definen los criterios

de reconocimiento de las actividades ambientales asociadas a ese estado:

Activos ambientales: serán aquellos cuya finalidad principal sea la minimización del impacto ambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción, prevención o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la entidad, y se emplearán de forma permanente a efectos de las actividades de la empresa, independientemente de que pueda o no incrementar los beneficios que aporten otros activos, entendidos no solo en su aspecto monetario, sino en la disminución del costo social que muchos de estos activos reportan.

Incluye los gastos ambientales que se capitalizan: si aportan beneficios futuros o si se han llevado a cabo para evitar o reducir daños futuros o conservar recursos, y van a ser empleados de forma permanente, a efectos de las actividades de la institución.

Los activos ambientales son un recurso controlado económicamente por la entidad, como resultado de hechos pasados, del cual resulta probable la obtención en el futuro de rendimientos por la entidad.

Activo circulante ambiental

- Efectivos ambientales: representan los recursos monetarios y valores depositados en las cajas de la entidad para financiar acciones ambientales.
- Inventarios ambientales: representan el valor de las existencias de recursos materiales destinados al consumo de la entidad o a su comercialización relacionada con acciones ambientales.

Activos fijos ambientales: se reconocerán cuando la entidad incurra en erogaciones que conlleven la adquisición de nuevos activos o el incremento del valor inicial de activos reconocidos anteriormente, a partir de la capitalización de los gastos, con el objetivo de realizar cualquier acción ambiental de seguridad o por razones ambientales; y si bien no aportan beneficios económicos futuros, sí son necesarios para obtener el resto de los activos.

Pasivos ambientales: son aquellos importes devengados de las actividades realizadas, o que deban realizarse para la gestión de los efectos al medio ambiente de las operaciones de la entidad, así como los derivados de los compromisos ambientales del sujeto contable. Están constituidos por aquellas deudas en las que probablemente incurrirá la institución como consecuencia del impacto sobre su entorno físico, aunque no llegue a conocerse el importe y/o la fecha en que sucederán.

Provisiones ambientales: son aquellas acumulaciones de gastos de naturaleza ambiental, en el mismo ejercicio o procedentes de otro anterior, y que llegada la fecha de cierre del ejercicio, sean probables o cier-

tos, pero indeterminados en cuanto a la exactitud de su importe, o a la fecha en que se realizarán.

Se debe constituir anualmente una provisión por actuación ambiental estimada sobre la base de hechos ocurridos en el pasado, los que deberán delimitarse de acuerdo con la mejor estimación posible del gasto necesario para hacer frente a una obligación futura.

Ayudas o subvenciones ambientales: Las subvenciones o ayudas estatales o públicas revisten múltiples formas, y pueden variar tanto en la naturaleza de la ayuda proporcionada, como en las condiciones requeridas para su concesión. El propósito de estas ayudas puede ser incentivar a la institución para emprender una determinada acción.

Patrimonio ambiental: son aquellas fuentes de financiamientos que la organización pueda disponer de ellos para la realización de actividades ambientales.

Reservas ambientales: son aquellos importes que se crean a partir de las utilidades obtenidas al cierre del período económico, para hacer frente a posibles daños ambientales ocasionados en el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Otra información para revelar

- Se presentarán las políticas contables utilizadas para la presentación de los estados financieros, según se establece en la NIIF N°1 y la NCIF N°1 Presentación de estados financieros.
- En los estados financieros debe presentarse información con respecto al reconocimiento de activos, pasivos, capital, inversiones, contingencias, gastos e ingresos ambientales.
- Criterios de valoración, así como de imputación a los resultados de los importes destinados a los fines de protección del medio ambiente. Particularmente, se indicará el criterio seguido para considerar esos importes como gastos del ejercicio o como mayor valor del activo correspondiente.
- La información ambiental que sea objeto de publicación deberá estar ubicada en los distintos documentos que utiliza el modelo contable tradicional.
- Deberá mostrarse de forma clara y precisa el uso de los recursos financiados por la entidad o por tercero, en la realización de actividades ambientales, así como la estrategia que se debe seguir en período futuro.

Información que se incluye en la memoria o anexo

- En lo referente a los criterios contables, se debería explicar la dotación de gastos o, en su caso, el criterio de capitalización y las políticas de amortización.
- Dotación de provisiones o la creación de reservas ambientales o cualquier otra asociada con actividades afines a ellos.
- Otra información que debería recoger sería la referente a:
 - a) Programas ambientales llevados a cabo por la entidad.
 - b) Informes sobre el resultado de auditorías ambientales recibidas.
 - c) Movimientos de las provisiones o reservas correspondientes a actuaciones ambientales.
 - d) Contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, que incluyen los riesgos transferidos a otras entidades, sistema de evaluación de la estimación y factores de los que depende.
 - e) Movimientos de las subvenciones correspondientes a actuaciones ambientales.

Los elementos mencionados constituyen de manera general una norma para el reconocimiento de las variables ambientales en el sistema de información financiero.

Salida parcial: definidos los criterios de reconocimiento general para las actividades ambientales en el Estado de Situación.



Etapa II. Establecimiento del sistema de registros contables

Objetivo: diseñar los asientos de diario tipo para el registro de las actividades ambientales.

Técnicas a emplear: revisión documental y dinámica grupal con los expertos.

Como complemento de los criterios de reconocimiento establecidos en la etapa anterior, se plantea un conjunto de asientos tipo para el registro de las actividades ambientales y el contenido de las cuentas y subcuentas específicas que se proponen incluir en el manual de contabilidad de las sucursales de BANDEC Guantánamo.

Etapa III. Evaluación Financiera Ambiental

Objetivo: determinar los indicadores para evaluar el desempeño ambiental empresarial.

Técnicas a emplear: dinámica grupal y ecuaciones matemáticas.

Orientaciones metodológicas:

No basta con que se reconozcan y registren las distintas actividades y hechos económicos que tienen relación con el medio ambiente, realizados por la entidad, y que se presenten en los estados financieros. Además, es necesario establecer comparaciones entre cada una de las cuentas o subcuentas propuestas para garantizar la evaluación adecuada del desempeño ambiental empresarial, lo que propiciará que el proceso de toma de decisiones se realice de forma oportuna y acertada, además de satisfacer la demanda de información de los usuarios.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación, se utilizará el método de la medición a través de indicadores o razones, que permiten valorar el desempeño ambiental empresarial mediante el procesamiento de la información financiera ambiental contenida en los estados financieros derivados de la Etapa I.

Paso I. Establecer los indicadores financieros ambientales

Los indicadores, como elementos del sistema de información en la gestión empresarial, proporcionan las herramientas para el eficiente desempeño de la administración y permiten el seguimiento y control de la actuación del hombre con relación al medio ambiente.

La propuesta de indicadores responde metodológicamente a una serie de criterios que normalizan su definición, determinan la eficacia de su empleo y la utilidad de la información proporcionada. A continuación se listan los criterios: nombre de la razón, fórmula de cálculo, fuente de información, frecuencia de cálculo, unidad de medida del resultado e interpretación del resultado.

Para el diseño de los indicadores, se efectuó una dinámica grupal con los expertos seleccionados que

participaron en la etapa anterior, los cuales tienen vasta experiencia en la actividad económica y ambiental. Los indicadores que se recomiendan como resultado de la técnica aplicada son:

1. NOMBRE: Relación valor agregado consumo de agua

Fórmula de cálculo:

$$\frac{\text{Valor Agregado o Ventas netas}}{\text{Consumo de agua}} = \$/\text{m}^3$$

Fuente de información: facturas de consumo de agua correspondientes a la institución bancaria. El Departamento de Contabilidad es el responsable de proporcionar la información de las facturas de consumo de la potable, así como la del valor agregado bruto.

Frecuencia de cálculo: se sugiere que sea trimestral y anual. Sin embargo, si se cuenta con la información disponible, puede trabajarse con información menor a la indicada.

Unidad de medida del resultado: $\$/\text{m}^3$

Interpretación del resultado: por cada m^3 de agua consumido, el valor agregado alcanza un valor de (n) $\$/\text{m}^3$.

2. NOMBRE: Relación valor agregado consumo de combustible

$$\frac{\text{Valor Agregado o Ventas netas}}{\text{Consumo de combustible}} = \$/\text{litros}$$

Fuente de información: facturas de consumo de combustible correspondientes a la institución bancaria. El Departamento de Contabilidad es el responsable de brindar la información de la factura de consumo, así como la del valor agregado bruto.

Frecuencia de cálculo: Se sugiere que sea trimestral y anual. No obstante, si se cuenta con la información disponible, puede trabajarse con información menor a la indicada.

Unidad de medida del resultado: $\$/\text{litros}$

Interpretación del resultado: por cada litro de combustible consumido, el valor agregado alcanza un valor de (n) $\$/\text{litros}$.

3. NOMBRE: Relación valor agregado consumo de energía

$$\frac{\text{Valor Agregado o Ventas netas}}{\text{Consumo de energía}} = \$/\text{kw}$$

Fuente de información: facturas de consumo de electricidad correspondientes a la institución bancaria. El Departamento de Contabilidad es el responsable de brindar la información de las facturas de consumo de electricidad, así como la del valor agregado bruto.

Frecuencia de cálculo: se sugiere que sea trimestral y anual. Sin embargo, si se cuenta con la información disponible, puede trabajarse con información menor a la indicada.

Unidad de medida del resultado: \$/kw

Interpretación del resultado: por cada kw consumido, el valor agregado alcanza un valor de (n) \$/kw.

4. NOMBRE DE LA RAZÓN: peso específico de los gastos ambientales

Fórmula de cálculo:

$$P_{ega} = \frac{GMA}{CT}$$

Donde:

P_{ega} - Peso específico de los gastos ambientales

GMA - Gastos ambientales

CT - Gastos totales

Fuente de información: Estado de Rendimiento Financiero.

Frecuencia de cálculo: Se sugiere que sea trimestral y anual. Sin embargo, si se cuenta con la información disponible, puede trabajarse con información menor a la indicada.

Unidad de medida del resultado: \$

Interpretación del resultado: Por cada peso de gasto total, la empresa incurre en tantos pesos de gastos ambientales. También puede presentarse en porcentaje; esos tipos de gastos ambientales representan el tanto por ciento de los gastos totales incurridos en la actividad.

5. NOMBRE DE LA RAZÓN: Peso específico de los ingresos ambientales

Indica el porcentaje que representan los ingresos ambientales respecto al total de ingresos generados en la actividad.

Fórmula de cálculo:

$$P_{ima} = \frac{IMA}{IT}$$

Donde:

P_{ima} - Peso específico de los ingresos ambientales

IMA - Ingresos ambientales

IT - Ingresos totales

Fuente de información: Estado de Rendimiento Financiero.

Frecuencia de cálculo: Se sugiere que sea trimestral y anual. Sin embargo, si se cuenta con la información disponible puede trabajarse con información menor a la indicada.

Unidad de medida del resultado: \$

Interpretación del resultado: Por cada peso de ingreso total generado, la empresa obtiene tantos pesos de ingresos ambientales. También puede presentarse en porcentaje, los ingresos ambientales representan el tanto por ciento de los ingresos totales obtenidos en la actividad.

6. NOMBRE DE LA RAZÓN: Peso específico de los activos ambientales

Expresa el porcentaje que representan los activos ambientales respecto al total de activos que tiene la actividad (el cálculo de ese indicador se puede realizar con los diferentes subgrupos que conforman el activo, modificando solo el valor del numerador en la ecuación).

Fórmula de cálculo:

$$P_{ama} = \frac{AMA}{AT}$$

Donde:

P_{ama} - Peso específico de los activos ambientales

AMA - Activos ambientales

AT - Activos totales

Fuente de información: Estado de Situación.

Frecuencia de cálculo: Se sugiere que sea trimestral y anual; sin embargo, si se cuenta con la información disponible, puede trabajarse con información menor a la indicada.

Unidad de medida del resultado: \$

Interpretación del resultado: Por cada peso de activo total, la empresa posee tantos pesos de ingresos ambientales. También puede presentarse en porcentaje; los activos ambientales representan el tanto por ciento de los activos totales. Un valor elevado de ese indicador evidencia la responsabilidad que tiene la empresa, al introducir tecnologías limpias en la actividad que desarrolla.

Un elemento importante en este paso lo constituye la escala de medición o rangos para la evaluación de los indicadores. Para determinar los rangos de evaluación, se asignarán valores de 1 a 5, los cuales se delimitan a partir de la media y la desviación estándar para el sector bancario, específicamente en la Delegación Provincial BANDEC Guanátamo.

Primeramente, se realizará un análisis de tendencia en un período de tres años para los indicadores definidos. Luego, con esos valores, se le calcula la media o valor promedio de cada indicador, que no es más que el valor característico de una serie de datos cuantitativos objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado. Se obtiene a partir de la suma de todos sus valores, dividida entre el número de sumandos.

La desviación estándar o típica es una medida del grado de dispersión de los datos con respecto al

2. Procesamiento de la información a través del SPSS v23.0 para Windows

Después de aplicada la encuesta, en un tercer momento se procesó la información a través del estadígrafo SPSS para Windows versión 23.0; para ello se confeccionó una tabla con las respuestas proporcionadas por los grupos de trabajo encuestados, y se resumieron las valoraciones obtenidas en la realización de los diferentes talleres. En la Tabla 1 se presentan los principales estadísticos descriptivos obtenidos.

plementación, para lo cual se aplicó la técnica de IADOV.

La técnica de IADOV (V.A. Iadov) ha sido aplicada para el estudio de la satisfacción por carreras pedagógicas en investigaciones de satisfacción con las clases de Educación Física. Posteriormente, Fernández y López (2014) la emplearon para la validación de sistemas de indicadores en proyectos de investigación del sector agropecuario, acogidos al argumento de Campistrous y Rizo (2006), y más adelante, en 2016, para evaluar la satisfacción de los especialistas con la metodología que respalda la implementación

TABLA 1 Principales estadísticos descriptivos

		Estadísticos							
		Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3	Pregunta 4	Pregunta 5	Pregunta 6	Pregunta 7	Pregunta 8
N	Válidos	26	26	26	26	26	26	26	26
	Perdidos	0	0	0	0	0	0	0	0
Media		4.6364	4.3636	4.3636	4.3636	1.0909	4.2727	4.6364	4.3636
Moda		5.00	5.00	5.00	5.00	1.00	5.00	5.00	5.00
Desv. típ.		.67420	.80904	1.02691	1.02691	.30151	1.10371	92442	1.02691

Fuente: Tomado de SPSS para Windows versión 23.0.

12

3. Valoración de los resultados y sus implicaciones para la investigación

Las evaluaciones realizadas en una escala ordinal (de 1 a 5) arrojaron una moda de 5 y una media a partir de 4,2727 en todos los casos, lo que indica que las preguntas han sido evaluadas próximas al mejor valor, ajuste o acuerdo (5) con la afirmación o solicitud que se le presentó a cada experto implicado.

En el caso de la pregunta 5, en una escala ordinal de 1 a 4 para procesar cada elemento seleccionado, se obtuvo una media de 1,0909 y una moda de 1, lo cual muestra la calificación de bien en todos los pasos que conforman el procedimiento y acercándose a los mejores valores presentados.

El referido resumen demuestra que existe consenso entre los expertos, por lo que los autores de la investigación, al considerar esos argumentos, concluyen que la integración de las actividades ambientales en el sistema contable de la Delegación Provincial BANDEC Guantánamo, es viable y puede generalizarse su aplicación.

VALIDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO MEDIANTE LA TÉCNICA IADOV

Para confirmar la viabilidad de la integración de las actividades ambientales en el sistema de información contable, se midió el nivel de satisfacción de los usuarios involucrados directamente en su im-

del Sistema de Contabilidad Gubernamental, con las normas específicas de los territorios.

En este caso, la aplicación del método se sustenta en el argumento emitido por las instituciones bancarias, que evidencia que los expertos y otros especialistas consultados para la implementación de la integración propuesta están inmersos en su aplicación, monitoreo y seguimiento, por lo que sus criterios de satisfacción, sin duda, constituyen un argumento inestimable para la validación de su aplicación.

Se realizó una selección intencionada entre los 26 expertos ya valorados, considerando solo a los que laboran en BANDEC, que son los usuarios directos de la propuesta, entre ellos, delegada provincial (1), subdirectores a igual instancia (2), jefes de Departamento Provincial (3), auditor (1), directores de sucursales (3), gerentes contables (3), para un total de 13 (50% del total).

Como plantean Fernández y López (2014), la técnica IADOV es una vía para medir de forma indirecta la satisfacción de los usuarios. Para ello, se aplica un cuestionario a los expertos, en el cual se intercalan tres preguntas cerradas (en este caso, las número 1, 3, 6) cuya relación el experto desconoce, además de dos preguntas complementarias abiertas (4 y 5) que permiten profundizar en las causas que originan los diferentes niveles de satisfacción; las tres preguntas cerradas se relacionan a través del denominado Cuadro Lógico de IADOV. El número resultante de la interrelación de las tres preguntas revela la posición de cada experto en la escala de satisfacción, la que

establece seis criterios, según se muestra: 1. Clara satisfacción; 2. Más satisfecho que insatisfecho; 3. No definida; 4. Más insatisfecho que satisfecho; 5. Clara insatisfacción, y 6. Contradictoria.

En este caso, la satisfacción se obtiene sobre la viabilidad e importancia de la aplicación de la integración de las actividades ambientales en el sistema contable, cuyos procedimientos formarán parte del sistema de gestión de la institución y será una vía para autoevaluar la gestión ambiental y cumplir con el marco normativo vigente a nivel de país.

La satisfacción individual, al aplicar la encuesta, evidencia que 10 de los expertos tienen una clara satisfacción (76,9%) con los resultados del procedimiento aplicado, y 3 (23,1%) se sienten más satisfechos que insatisfechos. Asimismo, la técnica permite obtener el Índice de Satisfacción Grupal (ISG), para lo cual se trabaja con diferentes niveles de satisfacción, que se expresan en una escala numérica que oscila de +1 a -1 según:

Escala		Resultado
+1	A	Máxima satisfacción
0.5	B	Más satisfecho que insatisfecho
0	C	No definido y contradictorio
-0.5	D	Más insatisfecho que satisfecho
-1	E	Máxima insatisfacción

El ISG se calcula mediante la fórmula:

$$ISG = \frac{A(+1) + B(+0.5) + C(0) + D(-0.5) + E(-1)}{N}$$

Donde A, B, C, D, E representan, en este caso, el número de expertos con índice individual 1, 2, 3 o 6, 4, 5 y N, representa el número total de expertos. En el caso de la investigación, resultó:

$$ISG = \frac{10(+1) + 3(+0.5) + 0(0) + 0(-0.5) + 0(-1)}{13}$$

$$ISG = 0.884$$

El ISG fue de 0,884, valor considerado alto, que expresa la aceptación de la propuesta y la utilidad que esta brinda a los usuarios, quienes reconocen el beneficio de la misma para las instituciones bancarias de este tipo.

Las preguntas abiertas (4 y 5) definidas a través de la técnica IADOV, posibilitaron conocer aspectos que pueden enriquecer la integración de las actividades ambientales en el sistema de información contable, mediante la ponderación de los aspectos sugeridos, así como la mejora de aquellos que, a su criterio, limitan el mismo.

A la pregunta 4: ¿Qué es lo más relevante que ha considerado de la propuesta para la integración de las variables ambientales en el sistema de información contable para su aplicación?

Las respuestas fueron:

- Que permitió capacitar al personal en temas ambientales con un plan elaborado en conjunto. (2)
- Debatir con todos los trabajadores sobre la necesidad e importancia de proteger el medio ambiente.
- Permite a la Delegación Territorial BANDEC Guantánamo fundamentar en el presupuesto los recursos necesarios para el cumplimiento de la integración de las actividades ambientales en el sistema de información contable. (3)
- Instruye al personal bancario para el control de las actividades ambientales en el sistema de información contable. (5)
- Posibilita la preparación de talleres para clientes de la sucursal, no solo del sector estatal, sino de las otras formas de gestión no estatal, sobre el uso adecuado del agua potable, la electricidad, y de los gases contaminantes, así como de los residuos peligrosos. (2)

Las respuestas a la pregunta 5: ¿Qué es lo que considera usted que más limita la integración de las variables ambientales en el sistema de información contable de la Delegación Provincial BANDEC Guantánamo?

- La insuficiente cultura y formación ambiental de los trabajadores y directivos.
- No disponer del diseño de un sistema de gestión ambiental.
- Desconocimiento de los criterios de reconocimiento de las actividades ambientales en el sistema contable y de los beneficios de su aplicación.

Las respuestas a las preguntas abiertas muestran que los aspectos que potencian la aceptación y su posterior aplicación del procedimiento para integrar las actividades ambientales en el sistema de información contable son superiores a los que la limitan, aun y cuando trabajando en estos se pueden eliminar las restricciones. El resultado obtenido sustenta el valor de la propuesta ya avalado por los expertos escogidos.

CONCLUSIONES

La revisión teórica inicial realizada revela la necesidad determinante del reconocimiento, registro y evaluación de las actividades ambientales en el sistema de información contable de las instituciones bancarias cubanas, en correspondencia con la actualización del modelo económico y social que desarrolla el país.

El procedimiento propuesto constituye una alternativa para que la Delegación Provincial BANDEC Guantánamo disponga de una herramienta que le permita comunicar información contable oportuna para el fortalecimiento del desempeño ambiental y la toma de decisiones.

Los fundamentos teóricos y metodológicos del procedimiento propuesto fueron aceptados, mediante el criterio de los expertos, debido a su flexibilidad, adaptabilidad y sencillez, cualidades que facilitan la aplicación y posterior generalización en otras unidades afines con el sector.

Los usuarios directos del procedimiento expresaron un Índice de Satisfacción Global de 0,884, valor considerado alto, lo cual revela la aceptación de la pro-

puesta y la utilidad que brinda para las instituciones bancarias de ese tipo.

Bibliografía

- *Partido Comunista de Cuba (PCC) (2016). Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. VII Congreso del PCC. La Habana: Cuba, Editora Política.*
- *Partido Comunista de Cuba (PCC) (2016a). Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista. La Habana: Editora Política.*
- *Dalkey, N. C. y Helmer, O. (1963). An experimental application of the Delphi method to the use of experts. Management Science. Pág. 9, 3, 458-467.*
- *Lamorú, A. P. (2011). Procedimiento contable para el registro de las variables medioambientales en la industria del níquel de Cuba. (Tesis de Doctorado). Universidad de Camagüey.*
- *Leal, José (2005). Ecoeficiencia: Marco de análisis, indicadores y experiencias, medio ambiente. División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos (105). Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas.*
- *Lissabet, J. (1998). La utilización del método de evaluación de expertos en la valoración de los resultados de las investigaciones educativas. Disponible en www.ilustrados.com. Consultado el 9 de marzo de 2017.*
- *Martínez Pulido, Viviana Andrea; Gómez Villegas, Mauricio (2015). La contabilidad y los conflictos ambientales en el sistema financiero: estudio de caso en el sector bancario argentino. Revista Cuaderno de Contabilidad, Vol. 16 (41): 281-306 / mayo-agosto 2015, Bogotá, Colombia.*
- *Mercier, Francois y Zenklusen, Oliver (2002). Environmental Management Systems and risk reduction in developing economies. In Sustainable Business Investor – Worldwide, Issue 2.*
- *Ministerio de Finanzas y Precios (2019). Resolución N° 925/2018. Norma Específica de Contabilidad N° 11 “Contabilidad Medioambiental” (NEC N° 11).*
- *Ministerio de Finanzas y Precios (2019). Resolución N° 935/2018. Norma Específica de Contabilidad N° 12 “Contabilidad de Gestión” (NEC N° 12). Gaceta Oficial de la República de Cuba. Ministerio de Justicia. GOC-2019-231-015.*
- *Ortíz, M. (2012). Norma contable medioambiental para el sector agrícola. Caso Región Costa Sur, Jalisco, México. (Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Contables y Financieras). Universidad de Camagüey.*
- *Palacios Copete, Marino José, (2011). Modelo de sistema de información contable para la gestión ambiental. Disponible en: <http://www/academia/edu>.*
- *Rojas Esquivel, Armando (2003). Alternativas para incluir aspectos ambientales en el sector financiero. Documento en proceso financiado por International e Weiterbildungund Entwicklung, InWent.*
- *Salas Fuente, Happy (2015a). Evaluación Financiera Ambiental Empresarial con enfoque de ecoeficiencia y ecoeficacia. Memorias del Evento GEAP 2015, ISBN 978-959-16-2513-7, junio 2015.*
- *Salas Fuente, Happy (2015b). Dimensión ambiental en el sistema financiero de la información. En Revista Cuba investigación económica, N° 1, 2015, páginas 104-125. Instituto Nacional de Investigaciones Económicas (INIE).*
- *Salas Fuente, Happy (2016). Índices ponderados de ecoeficiencia y ecoeficacia desde la contabilidad de dirección estratégica medioambiental. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Contables y Financieras. Universidad de Camagüey.*

* Contador “D” de la Sucursal 8641 de BANDEC Guantánamo, Auditor Adjunto de la Subdirección de Auditoría BANDEC Guantánamo, Gestor B de Negocios Bancarios de la Sucursal 8641 de BANDEC Guantánamo y Profesor Auxiliar de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Guantánamo, respectivamente.

Una propuesta de estrategia metodológica de educación financiera para Cuba

MSc. LOURDES AINTZANE DELGADO CORRONS*

Se presenta una propuesta de estrategia metodológica que permite estructurar las acciones necesarias para ampliar los niveles de bancarización e inclusión financiera (IF), a partir de la elaboración de herramientas de educación financiera. En Cuba las iniciativas existentes para brindar información financiera a los clientes no son suficientes, considerando el propósito de la educación financiera; no abarcan la extensión del concepto, ni se han creado con fines educativos, lo cual se ha constatado con la observación participativa activa y el análisis de la reacción de los clientes en el periodo de la investigación realizada. Esta propuesta surge de la investigación asociada a una maestría “Estrategia del Banco Central de Cuba para estructurar el proceso de creación de herramientas de educación financiera”, concluida en 2018.

La banca cubana ha tratado de llevar adelante acciones encaminadas a fomentar la IF mediante la bancarización, por medio de la oferta de nuevos productos, pero todavía persiste un desconocimiento por parte de todas las figuras que comprenden el ámbito económico, político y social del país. Así, las entidades financieras están llamadas a desempeñar un papel fundamental como educadores financieros para tener clientes más preparados.

El presente artículo contiene una propuesta de estrategia (EEF) para estructurar el proceso de creación de herramientas de educación financiera (EF). Se estructura en cuatro etapas: Preparación, Diseño-Elaboración, Implantación y Evaluación. Todas las etapas están descritas en tablas independientes, con las actividades asociadas a cada una de ellas numeradas para facilitar la identificación dentro del texto. Cada actividad se explica con las tareas a desarrollar, así como los entregables definidos por etapas.

Esta propuesta pertenece a la investigación iniciada en 2016 y concluida en 2018, titulada *Estra-*

tegia del Banco Central de Cuba para estructurar el proceso de creación de herramientas de educación financiera.

En anteriores ediciones de la Revista del BCC, se han publicado artículos asociados a la investigación.

- “Educación financiera: necesidad de una estrategia”. Revista N°3 del BCC, de 2016.
- “Educación financiera: importancia de la tecnología”. Revista N°1 del BCC, 2017.
- “El proceso de desarrollo de las herramientas de EF”. Revista N°1 del BCC, 2018.

La EF es el proceso educativo mediante el cual las personas mejoran la comprensión de los productos, servicios e instrumentos de la vida financiera, añadiendo valores, destrezas, hábitos y costumbres en el manejo de la economía personal y familiar, que permiten tomar mejores decisiones financieras. Para facilitar este proceso educativo, se conforman herramientas cuyos contenidos garanticen el objetivo de elevar la cultura financiera.

Para elaborar la propuesta, se realizó un estudio documental y la revisión de publicaciones internacionales, donde se destacan los principios de alto nivel de la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE). Los Principios de Alto Nivel sobre Estrategias Nacionales de Educación Financiera fueron desarrollados por la Red Internacional de Educación Financiera de la OCDE (OCDE/INFE), integrada por representantes de más de 100 economías y de importantes organizaciones internacionales. Estos principios se basan en una encuesta internacional y en un exhaustivo y reiterado proceso analítico.

La versión final de los principios de alto nivel fue aprobada por la OCDE/INFE y por los órganos de la OCDE responsables de la educación financiera (Comité de Mercados Financieros y el Comité de Seguros y Pensiones Privadas) en abril de 2012.



Los principios de alto nivel se desarrollaron después de un exhaustivo y reiterado proceso de análisis y debate por parte del subgrupo especializado de la INFE, con la participación del Departamento Jurídico de la OCDE y los órganos de la OCDE responsables de la educación financiera (Comité de Mercados Financieros y Comité de Seguros y Pensiones Privadas).

Los principios de alto nivel tratan de abordar estos problemas y ofrecer a las partes interesadas, particularmente a los gobiernos y a las autoridades públicas, orientaciones internacionales y opciones de política de carácter no vinculante, con el fin de que desarrollen eficaces estrategias nacionales de educación financiera. Estos principios son:

- I. Definición, alcance y objetivo.
- II. Preparación de la estrategia nacional: definición de su alcance y objetivos mediante la evaluación, la planificación y la consulta.
- III. Estructura de gobierno y funciones de las principales partes interesadas en la estrategia nacional.
- IV. Hoja de ruta de la estrategia nacional: principales prioridades, destinatarios, evaluación de impacto y recursos.
- V. Implantación de la estrategia nacional: mecanismos de ejecución y evaluación de los programas.

Los principios de alto nivel reconocen que no existe un modelo único para el desarrollo de estrategias nacionales de educación financiera; tienen

como objetivo proporcionar orientaciones generales sobre los principales elementos que deberían incluirse en cualquier estrategia nacional de educación financiera eficaz que se aplique, teniendo en cuenta las circunstancias y el contexto de cada país.

En Cuba la estrategia nacional de educación financiera se desarrolla para construir herramientas de EF mediante el uso de la tecnología, para potenciar la inclusión financiera, mejorando el acceso a los productos y servicios financieros en cuanto a la oferta, y a una mayor concienciación y educación financiera con respecto a la demanda. Asimismo, la estrategia nacional de educación financiera debería concebirse como complementos de medidas dirigidas a reforzar el marco de protección de los consumidores financieros y el marco regulatorio y prudencial relacionado.

En este trabajo se detallan las actividades y tareas por etapas, lo cual constituye una guía metodológica para la acción.

Premisas de la EEF

Para determinar premisas esenciales se deben considerar los consejos y las buenas prácticas publicadas por los organismos internacionales, y tomar de todas esas consideraciones lo que más se adapte a la realidad cubana. Entre las premisas se proponen:

- Voluntad institucional para implicarse en el desarrollo de herramientas de EF a partir de la EEF.
- La factibilidad del desarrollo tecnológico a ser aplicado, tomando en cuenta la viabilidad regulatoria, financiera, comercial e institucional.
- Actuación adecuada, facilitando el acceso a los productos financieros y respetando las normativas emitidas por la Oficina de Supervisión Bancaria (OSB).
- Creación de grupo de trabajo en inclusión y educación financiera. Este grupo se crea avanzada la investigación, por lo que el trabajo se hará en paralelo, teniendo dos variantes de investigación. La autora forma parte del grupo y se pretende aplicar las etapas propuestas en los grupos destinatarios que se determinen a nivel nacional.
- Planes de capacitación que incluyan la EF y la IF para trabajadores bancarios.

Principios de la EEF

Para determinar los principios, se analizó el contexto cubano y la literatura sobre estrategias nacionales. A partir de esto se establecen aquellas cuestiones que son pilares de la propuesta, como los que se relacionan a continuación:

- La estrategia de educación financiera debe incluir aspectos vinculados por los pilares básicos de la IF (acceso, uso y calidad) y debe ir directa-

mente a los aspectos que en cada pilar son focos de atención.

- La innovación tecnológica garantizará la creación de productos que generen valor en su contexto local.
- Capacidad de generación de conocimiento replicable y escalable a otros niveles u organizaciones.
- La herramienta de EF propuesta garantizará la sostenibilidad operativa y financiera de la solución, teniendo en cuenta los presupuestos y la relación costo-beneficio.
- Evaluación de las herramientas en etapas tempranas mediante la prueba de *software*, la revisión por parte del cliente y revisiones parciales a grupos de usuarios.

Descripción de la propuesta

La estrategia se ha elaborado a partir del estudio documental, entrevistas y del análisis de la necesidad de ampliar los conocimientos financieros para aumentar la bancarización.

El concepto de estrategia se ha ido transformando progresivamente, involucrando vocablos que van desde objetivos, propósitos, metas, planes, recursos, personal, patrón, posición, guía, actividades, intención, entre otros, y que de una forma u otra sirvieron o han servido como referentes históricos del tema. Lo importante es que la estrategia se convierte en el inicio del proceso de planeación y que, luego de implementarla, es necesario evaluarla para determinar si se encuentra funcionando o cumple con lo que se ha esperado. La estrategia en cualquiera organización es fundamental y requiere tener bien claros todos aquellos aspectos que contribuirán a definir lo que se desea ser, cómo se va a lograr llegar a ello y en qué tiempo lo va a obtener.

Existe la tendencia sostenida de centrar la atención de las definiciones de estrategia en los términos relacionados con la fase de planeación o formulación, sin prestar atención a las fases de implantación, ejecución y control. Esto demuestra la ausencia de integración entre los niveles estratégico, táctico y operativo. Por tanto, la dirección estratégica es el proceso iterativo y holístico de formulación, implantación, ejecución y control de un conjunto de maniobras, que garantiza una interacción proactiva de la organización con su entorno para coadyuvar a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de su objeto social. Se han revisado diferentes conceptos. En esta investigación se toma como criterio que la estrategia es una forma de planificar y dirigir acciones para alcanzar los objetivos.

Se decide conformar la visión, misión y objetivos de la estrategia a partir de la revisión documental, tomando en consideración que la misión consiste en saber cuál es la finalidad de la EEF.

a) *Visión*: Que las personas naturales mejoren sus conocimientos financieros, al ser capaces de to-

mar decisiones financieras convenientes para ellos y su familia; de igual manera que las entidades estatales o privadas dominen todos los instrumentos de la vida financiera, adquieran la adecuada cultura financiera que les permita una mejor gestión económica, un mejor uso de los servicios financieros, una mejor gestión de los recursos y que puedan tomar las mejores decisiones financieras para el bien de su entidad y del país.

b) *Misión*: Proporcionar, mediante esta estrategia, la estructura más efectiva para el desarrollo de las herramientas con calidad, según el grupo destinatario al que vayan dirigidas, realizando en cada etapa todo el análisis propuesto.

c) *Objetivo*: Esta estrategia busca ser una guía que permita el desarrollo de programas y materiales educativos de calidad, utilizando la tecnología, adecuados para cada grupo destinatario, así como la elaboración de planes de acción que lleven la educación financiera al usuario final, a través de los canales más eficientes.

d) *Destinatarios de la estrategia*: El grupo destinatario puede ser uno o varios, pero debe atenderse la necesidad de cada cual. Para que la estrategia funcione debe diseñarse a partir de las necesidades y características específicas del grupo destinatario. Se debe partir, en la medida de lo posible, del conocimiento de las condiciones generales de vida para poder proporcionar materiales adecuados y pertinentes.

Entre las características de la EEF, cabe destacar las siguientes:

- Desarrollar un marco ajustado a las circunstancias de Cuba.
- Identificar los agentes sociales que pueden cooperar y coordinar las diferentes actuaciones.
- Fomentar programas eficientes que eviten la duplicidad de esfuerzos.
- Crear conciencia de la importancia de la cultura financiera como habilidad fundamental de los ciudadanos.

Diseño de la estrategia

La EEF se crea a partir de los análisis documentales y revisión de la bibliografía, que comprenden el desarrollo de planes o programas de EF. Adicionalmente, incorpora dentro de la misma al proceso de desarrollo de software, mediante la selección de actividades propuestas en la utilización de las metodologías ágiles en el sector bancario. En este sector se ha investigado que el 83% de los ejecutivos de bancos indican que ocurrirán cambios disruptivos derivados de la utilización de las nuevas tecnologías, y para ellos debe concebirse responder al cambio con agilidad. Se debe innovar con agilidad sin romper las barreras de la regulación.

Tomando en consideración todo el estudio realizado de la bibliografía, se concibe una estrategia que cuente con las siguientes etapas:

TABLA 1 Etapas de la EEF

Etapa	Descripción	Actividades
1. Preparación	Lograr enmarcar el alcance y los objetivos mediante la evaluación, la planificación y la consulta. Evaluar situación actual de la educación financiera (identificar actores, iniciativas, encuestas).	-A 1.1 Inventario de las iniciativas existentes para promover la IF. -A 1.2 Evaluación de las necesidades de la población aplicando métodos (encuestas) -A 1.3 Consultas a expertos y a especialistas vinculados a la creación de productos y servicios financieros. -A 1.4 Concienciación nacional y comunicación.
	Etapa constitutiva de grupo de trabajo permanente o temporal y autoridad competente.	-A 1.5 Creación del grupo de trabajo y entidad rectora. -A 1.6 Coordinación, funciones y responsabilidades de las diversas partes interesadas.
	Inicio del proceso de desarrollo de la herramienta.	-A 1.7 Levantamiento de requisitos adecuados según el diagnóstico y las necesidades identificadas en la etapa de preparación.
2. Diseño y elaboración	Establecer una hoja de ruta adaptada a las circunstancias que incluya un enfoque general e intersectorial. Determinar principales prioridades, destinatarios, evaluación de impacto y recursos.	-A 2.1 Definición de objetivos y prioridades comunes en materia de política de educación financiera. -A 2.2 Selección de grupos destinatarios. -A 2.3 Definir métodos e indicadores de Evaluación de los productos diseñados para su uso en la etapa de evaluación. -A 2.4 Establecer necesidad de recursos para los proyectos concretos.
	Diseño de la herramienta	-A 2.5 Analizar el tipo de herramienta y diseñar el contenido, la estética y los componentes que debe tener.
	Desarrollo y pruebas de aceptación	-A 2.6 Se elabora la herramienta y se presenta una versión a los clientes. En caso de que sea un producto de software, se harán iteraciones hasta la aceptación por el grupo de trabajo.
3. Implantación	Se llevan a la práctica las herramientas según el cronograma y la disponibilidad de las partes que participen (Se tiene en cuenta el alcance inicial)	-A 3.1 Proporcionar directrices de ejecución y puesta en marcha de los programas de EF. -A 3.2 Proporcionar recomendaciones generales sobre los métodos y herramientas de ejecución más eficientes, basados en las buenas prácticas identificadas y en estudios en curso.
4. Evaluación	Evaluación del impacto de las herramientas creadas o realizadas, así como de las que están en proceso	-A 4.1 Definir el método de evaluación de cada herramienta o programa creado

Fuente: Elaboración propia

Etapa de preparación

Como parte inicial de la estrategia, la etapa de preparación constituye el cimiento del programa de EF que se logre. Contiene un conjunto de actividades que marcan el inicio del desarrollo de un proyecto. Es en esta etapa donde se identifican las principales dificultades, donde se determinan los objetivos de iniciar un proceso de creación de una herramienta o de un programa macro de EF.

Cada una de las tareas propuestas se define en la Tabla 2.

Etapa de diseño y elaboración

En esta etapa se procesan los resultados de la etapa anterior, se analizan los requisitos y se establece el cronograma de trabajo. Es una etapa de adecuación del trabajo a los resultados del diagnóstico; se deben dejar claros los objetivos, que sean cuantificables y vinculados a plazos de entrega. Se definen las principales prioridades. Se ha confec-

cionado de manera flexible, teniendo en cuenta el contexto dinámico.

La EEF se basa en elementos de las metodologías ágiles y toma partes de su funcionamiento, al considerarlos útiles para el desarrollo de herramientas de EF. En el desarrollo en cascada, cada etapa del proceso da lugar a la siguiente, una vez que ha finalizado. Data de los años 70, y suele conllevar una etapa de análisis de requisitos, diseño del sistema, codificación, pruebas, verificación y mantenimiento. El problema es que si, por ejemplo, se encuentra algún error durante la fase de pruebas, es posible que esto conlleve un rediseño del sistema, con el coste (en tiempo y dinero) asociado. Por lo general, es un esquema bastante fácil de implementar, ya que sigue el proceso lógico de definir, diseñar y codificar. Sin embargo, la práctica del desarrollo de software a menudo no se ajusta a un modelo tan lineal, y es necesario un nuevo paradigma que aporte flexibilidad y capacidad de adaptación al desarrollo. Las metodologías ágiles permiten enfrentarse a desarrollos dinámicos, aportando flexibilidad con un mínimo impacto.

TABLA 2 Tareas de la etapa de preparación

Actividad	Título	Tareas
A1.1	Inventario de las iniciativas existentes.	Realizar un inventario completo y revisión de: <ul style="list-style-type: none"> Las iniciativas de IF y EF promovidas realizando una revisión de las mismas, analizar deficiencias y oportunidades de mejora. Los trabajos de investigación realizados en el país sobre los temas: diplomados de administración pública, maestrías y doctorados. La literatura relevante en el tema. Las prácticas internacionales (incluir las recomendaciones, estudios y herramientas).
A1.2	Evaluación de las necesidades de la población, aplicando métodos (encuestas)	<ul style="list-style-type: none"> Realizar encuestas de consumidores. Realizar encuestas de opinión. Revisión de las quejas recibidas asociadas a reclamaciones de clientes. Encuestas de los mercados financieros. Encuestas sobre los servicios financieros. Obtener de esta etapa resultados de: <ul style="list-style-type: none"> Principales objetivos a corto y a largo plazos. Establecer las prioridades según las evaluaciones realizadas en las encuestas. Establecer indicadores de referencia que permitan en etapas futuras poder medir el cambio. Informe de las necesidades identificadas. Selección preliminar del tipo de herramienta acorde a las necesidades.
A1.3	Consultas a expertos y a especialistas vinculados a la creación de productos y servicios financieros.	<ul style="list-style-type: none"> Activar mecanismos de retroalimentación entre las partes (incluir al público en general, si es posible) para garantizar la coordinación. Establecer procedimientos de consultas, en dependencia del alcance esto será más o menos formal, más o menos complejo y más o menos necesario.
A1.4	Concienciación nacional y comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> Promover activamente los resultados de esta etapa. Realizar presentaciones en eventos nacionales. Comunicar de forma adecuada para contribuir a aumentar la concienciación de la necesidad de la estrategia así como resaltar la importancia de la educación financiera.
A1.5	Creación del grupo de trabajo y entidad rectora.	Escoger una autoridad reconocida que puede ser el Banco Central de Cuba como rector del sistema bancario, o una asociación imparcial que se ocupe de la puesta en marcha, el desarrollo y seguimiento de la estrategia. En Cuba se ha identificado la posibilidad de tener como aliado y principal promotor de la EF a la ANEC (Asociación Nacional de Economistas de Cuba).
A1.6	Coordinación, funciones y responsabilidades de las diversas partes interesadas	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación intersectorial de las partes interesadas con reconocida competencia en EF. Fijar responsabilidades y funciones de las partes. Las partes, en dependencia del alcance, deben ser entidades públicas relevantes como Banco Central de Cuba, Ministerio de Finanzas y Precios, Ministerios de Educación, Oficina de Supervisión Bancaria, autoridades públicas locales, regionales, entre otras que se identifiquen en Cuba. Debe considerarse que, entre las partes, esté una ONG como la ANEC, un organismo internacional de apoyo si fuese necesario, así como representantes de las organizaciones políticas y de masa que estén interesados en participar en la estrategia.
A1.7	Levantamiento de requisitos adecuados según el diagnóstico y las necesidades identificadas	<ul style="list-style-type: none"> A partir de la selección preliminar del tipo de herramienta, establecer un catálogo de funcionalidades que permitan un correcto diseño en la etapa siguiente. De esta actividad debe quedar un registro de los requisitos identificados para la elaboración de la herramienta.

Fuente: Elaboración propia

Premisas para el proceso de desarrollo de herramientas de EF que constituyen sistemas informáticos

- Equipos multifuncionales. No es necesario que haya un jefe de equipo.
- El equipo regularmente reflexiona sobre cómo mejorar la eficiencia, y se ajusta para conseguirlo.
- La motivación de los miembros del equipo es imprescindible.
- Prioriza las comunicaciones cara a cara frente al exceso de documentación.
- Acepta los requisitos cambiantes que, de hecho, son parte fundamental de su razón de ser.
- Se realizan entregas de software funcional con una frecuencia de entre 1 a 4 semanas.
- Desarrollo sostenible con un ritmo constante.
- Búsqueda de la excelencia técnica y del mejor diseño posible.

- Se busca la simplicidad, maximizar la cantidad de trabajo que no es necesario hacer, para hacer lo mejor posible el resto.

Cada una de las tareas propuestas se define en la Tabla 3.

Etapa de evaluación

La etapa de evaluación es un proceso de mejora, en el cual debe evaluarse la situación después de implantada la herramienta, y debe aplicarse métodos cualitativos y cuantitativos, además de calcular

TABLA 3 Tareas de la etapa de diseño

Actividad	Título	Tareas
A2.1	Definición de objetivos y prioridades comunes en materia de política de educación financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Fijar los objetivos generales acordes con los resultados de la etapa de preparación y a las circunstancias del país. • Definir las prioridades. • Establecer cronograma para cumplir los objetivos y atender las prioridades. • Crear la herramienta, tener en cuenta las trazabilidad necesaria y el control por bitácoras para la posterior medición de impacto.
A2.2	Grupos destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> • Definir de acuerdo con los resultados de las encuestas los grupos destinatarios a los que irá dirigido el trabajo. • Debe garantizarse que toda la población adquiera una cultura financiera, pero según las características y necesidades del país, puede establecerse un grupo más prioritario que otro, al cual irán más acciones y recursos según los objetivos que se pretendan con la estrategia.
A2.3	Definir métodos e indicadores de evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • Definir periodo en que se revisará la estrategia (puede ser cada 3 años). • Establecer los métodos de evaluación que se utilizarán, se recomienda utilizar la encuesta que mida si las deficiencias detectadas en las encuestas de la etapa 1 ya se han mejorado. • Elaborar indicadores adicionales que permitan medir el impacto y darle seguimiento.
A2.4	Establecer necesidad de recursos para los proyectos concretos.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un plan de presupuesto necesario, valorar cada iniciativa en materia de recursos necesarios.
A2.5	Analizar el tipo de herramienta y diseñar el contenido, la estética y los componentes que debe tener.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño gráfico, diseño de interfaces, estructura de módulos, ubicación del contenido. • Elaborar un documento de diseño para cada herramienta analizada.
A2.6	Se elabora la herramienta y se presenta una versión. En caso de que sea un producto de software, se harán iteraciones hasta la aceptación del grupo de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Utilización de los elementos de diseño y elaborar el producto final. • Pruebas de aceptación, pilotos de evaluación de diseño.

Fuente: Elaboración propia

Etapa de implantación

Se llevan a la práctica todas las herramientas creadas según el alcance definido en etapas anteriores.

Las tareas propuestas se definen en la Tabla 4.

y analizar los indicadores que se hayan diseñado en las etapas previas.

Las tareas propuestas se definen en la Tabla 5.

La evaluación y el seguimiento de los programas permiten mejorar el uso de los recursos, afinar los

TABLA 4 Tareas de la etapa de implementación

Actividad	Título	Tareas
A3.1	Proporcionar directrices de ejecución y puesta en marcha de los programas de EF.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar manuales de explotación de las herramientas informáticas, • Guías metodológicas, guiones para las herramientas del proceso docente-educativo. • Monitorear cada herramienta, evaluar comportamiento, revisar trazas y bitácoras en el caso de herramientas informáticas.
A3.2	Proporcionar recomendaciones generales sobre los métodos y herramientas de ejecución más eficientes basados en las buenas prácticas identificadas y en estudios en curso.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar guía de buenas prácticas. • Confeccionar resumen de cada proceso de implantación para tener un control de las experiencias y crear un historial de implantaciones.

Fuente: Elaboración propia

TABLA 5 Tareas de la etapa de la evaluación

Actividad	Título	Tareas
A4.1	Aplicar el método de evaluación de cada herramienta o programa creado y obtener resultados para la mejora del proceso.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar nuevas encuestas para reconocer la mejora o no del proyecto realizado. • Calcular indicadores que permitan medir el impacto de las herramientas. • Utilizar técnica de IADOV para medir la satisfacción del cliente. • Divulgar los resultados de la etapa y establecer el plan de mejora.

Fuente: Elaboración propia

contenidos y adaptar canales de entrega de acuerdo con los distintos públicos objetivos.

Entregables por etapas

La EEF es flexible y no implica obligatoriedad en cada una de las actividades descritas. Para facilitar la comprensión, en esta investigación se pro-

pone por cada etapa la documentación básica de salida, además de otras salidas que pueden ayudar a la creación de productos que satisfagan las necesidades de los usuarios potenciales. Como la EEF es flexible, la documentación estará en dependencia de la metodología que se elija para la confección de la herramienta. En la Tabla 6 se relaciona la propuesta.

TABLA 6 Entregables por etapas

Etapa	Documentos de Salida	Nombre del documentos	Descripción	Obligatoriedad
Preparación	P1 Inventario de Iniciativas existentes	P1_Inventario	Documento que debe contener una valoración de cada iniciativa realizada en materia de EF. Esta valoración enfocada a la mejora de la iniciativa o a la creación de una nueva herramienta.	NO - No es obligatorio este documento, pero sí se valora de gran importancia como método de evaluación a utilizar en la Mejora de Procesos. Depende en gran medida de la existencia o no de programas de EF ya iniciados y coordinados.
	P2 Informe de diagnóstico	P2_Informe de diagnóstico	Documento que debe contener los resultados derivados del diagnóstico realizado, debe contener los métodos de obtención de resultados.	SÍ - Sí es obligatorio conocer la situación real para poder continuar etapas siguientes
	P3 Acta de Creación del grupo de trabajo	P3_Acta_Grupo	Acta que debe contener el listado de miembros aprobados, responsabilidades, objetivos, alcance del grupo y principales actividades a realizar.	SÍ – La EF debe enfrentarse con un grupo de trabajo por la diversidad de actividades a realizar que competen a diferentes áreas de conocimiento. Este proceso puede ser informal o formal, por lo que se propone este formato de documento.
	P4 Catálogo de funcionalidades	P4_Catálogo_de funcionalidades	Se deben gestionar todos los requisitos desde su captación hasta la ejecución.	SÍ
Diseño	D1 Cronograma de diseño y desarrollo	D1_Cronograma de diseño	El cronograma de diseño y desarrollo incluye las etapas de análisis, desarrollo, pruebas y elaboración de documento de diseño por cada herramienta	SÍ
Implementación	I1 Cronograma de despliegue	I1_Cronograma _despliegue	Contiene las actividades de implantación, distribución y divulgación de las herramientas liberadas.	SÍ
Evaluación	E1 Cuadro de Evaluación de herramientas	E1_Cuadro_ Evaluativo	El objetivo de esta salida es identificar dónde están los puntos críticos. Se relacionan los métodos de evaluación y el objetivo.	SÍ
	E2 Programa de Mejora	E2_Programa_ mejora	Preparar un programa que permita solucionar las no conformidades detectadas	SÍ

Fuente: Elaboración propia

El formato propuesto de cada modelo es el siguiente:

Modelo P1. Inventario de iniciativas existentes

EDUCACIÓN FINANCIERA MODELO P1 - Inventario de iniciativas existentes							
Fecha Creación:		Fecha modificación:		Confeccionado por:			
	Destinatarios	Estado	Debilidades	Amenazas	Fortalezas	Oportunidades	Entidades que aplican

Modelo P2. Componentes del informe de diagnóstico

1. Portada

- a. Entidad
- b. Título del estudio
- c. Autores
- d. Fecha
- e. Lugar

2. Introducción

- a. Antecedentes
- b. Justificación del estudio
- c. Objetivo general
- d. Objetivos específicos
- e. Estructura de la investigación
- f. Importancia

3. Diseño de los métodos empleados para el estudio

- a. Diseño de encuestas
- b. Cuestionarios
- c. Entrevistas

4. Caracterización de la muestra

5. Resultados y valoración

- a. Tabulación de resultados
- b. Gráficos
- c. Análisis valorativo del estado del elemento objetivo
- d. Valoración preliminar de posibles herramientas

6. Conclusiones

7. Recomendaciones

8. Bibliografía

9. Anexos

Modelo P3. Acta de creación del grupo de trabajo

EDUCACIÓN FINANCIERA. MODELO P3 ACTA DE CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO				
Asunto:				
Fecha:				
Lugar:				
Hora:				
Participantes				
Nombres	Apellidos	Entidad	correo electrónico	Teléfonos
Desarrollo				
Acuerdos				

Modelo P4. Catálogo de funcionalidades

EDUCACIÓN FINANCIERA MODELO P4 - Catálogo de funcionalidades							
Fecha Creación:		Fecha modificación:		Confeccionado por:			
Funcionalidad	Descripción	Prioridad	Responsable	Ejecutante	Estado	Observaciones	Entidades que aplican

Modelo D1. Cronograma de diseño y desarrollo

EDUCACIÓN FINANCIERA MODELO D1 - Cronograma de diseño y desarrollo						
Fecha Creación:		Fecha modificación:			Confeccionado por:	
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	EJECUTANTE	OBSERVACIONES

Modelo I1. Cronograma de despliegue

EDUCACIÓN FINANCIERA MODELO I1 - Cronograma de despliegue						
Fecha creación:		Fecha modificación:			Confeccionado por:	
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	EJECUTANTE	OBSERVACIONES

Modelo E1. Cuadro de evaluación de herramientas

EDUCACIÓN FINANCIERA MODELO E1 - Cuadro de evaluación de herramientas						
Fecha Creación:		Fecha modificación:			Confeccionado por:	
Nombre de la herramienta			Periodo de evaluación		Próxima revisión	
ASPECTO A EVALUAR	MÉTODOS EVALUATIVOS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	EJECUTANTE	OBSERVACIONES

Modelo E2. Programa de Mejora

EDUCACIÓN FINANCIERA MODELO I1 - Cronograma de despliegue						
Fecha creación:		Fecha modificación:			Confeccionado por:	
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	EJECUTANTE	OBSERVACIONES

Es imposible hablar de herramientas y su divulgación sin tener en cuenta incrementar acceso, calidad, uso y educación financiera, considerando disminuir el costo de servicios financieros para el sector de la población no atendida. Se supone que todos los proyectos que se ejecuten deben contemplar las premisas, principios y características, que son insumos de la EEF.

Deben crearse grupos de trabajo y grupos de proyectos informáticos para desarrollar varias herramientas, lo cual debe ser implementado posterior a una organización y diseño de los mismos.

Para que una EEF sea efectiva, debe diagnosticarse correctamente la situación actual, confeccionar un inventario de acciones de manera conjunta con la banca comercial y cubrir todas las etapas propuestas. También es importante trabajar todo de conjunto, en equipo con todas las instituciones, proponer un ecosistema de servicios y productos. Podría abrirse una línea de trabajo de ecosistemas para la EF, donde se unen todos los participantes para crear propuestas integrales que combinan tecnología móvil, plataformas transaccionales compartidas, y una extensión de redes por medio de agentes y corresponsales bancarios para facilitar el acceso al sistema financiero formal, ofreciendo productos novedosos que van más allá del almacenamiento de valor y operaciones de transacción, y se convierten en un puente fundamental para la IF con una oferta de nuevos productos.

Continuidad de la EEF

La EEF se validó en 2017 como parte del proceso investigativo de la Maestría en Calidad del Software, investigación titulada: ESTRATEGIA DEL BANCO CENTRAL DE CUBA PARA ESTRUCTURAR EL PROCESO DE CREACIÓN DE HERRAMIENTAS DE

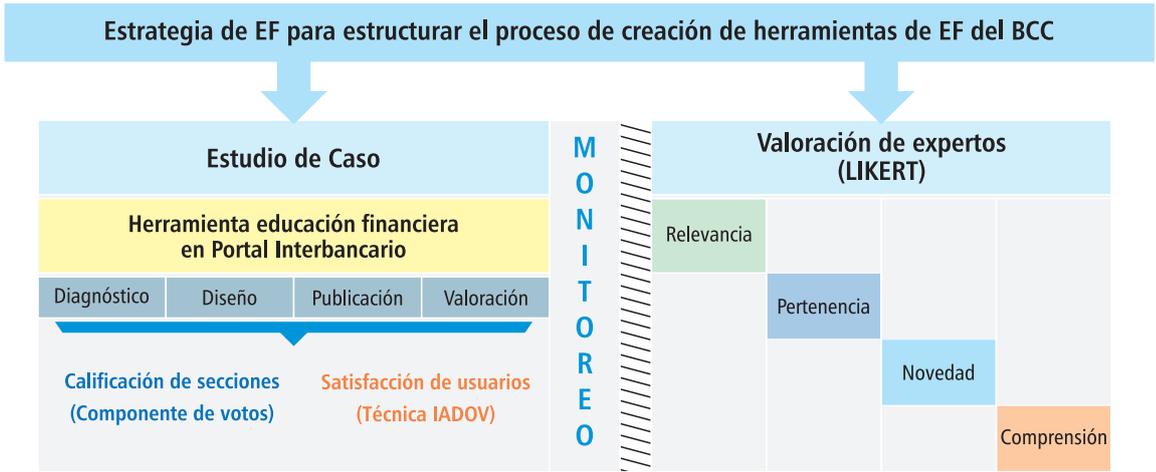
EDUCACIÓN FINANCIERA. En el trabajo de tesis en opción al título de Máster en Calidad de Software, se presentó la estrategia de validación de conjunto con la propuesta y el estudio teórico (ver Tabla 7).

Para validar la estrategia propuesta, uno de los métodos científicos de investigación utilizados fue el método Estudio de Caso, que se lleva a cabo como una exploración a la aplicación práctica de la EEF en un contexto real, se realiza un solo caso para el estudio detallado de los resultados. Este método es especialmente adecuado cuando hay deseo de comprender y explicar un fenómeno en un campo que aún no ha sido explorado.

El estudio real involucró un grupo de trabajadores bancarios que utilizan el Portal Interbancario en el SBN, para los cuales se diseñó una herramienta de EF, utilizando las actividades y tareas de la estrategia propuesta. La herramienta de EF se puso a disposición del grupo de 2600 trabajadores bancarios, que constituyen los usuarios potenciales seleccionados como grupo destinatario. Como parte de este proceso, se realizaron las siguientes actividades:

- Al realizar un diagnóstico de la situación actual, se obtienen datos cualitativos y cuantitativos que permiten el desarrollo de una herramienta con contenidos de calidad apropiados, según las deficiencias detectadas.
- Se logra caracterizar la oferta de servicios financieros asociados a la tecnología y la demanda basada en la encuesta aplicada, lo cual resulta útil para la elección del tipo de herramienta y el contenido a utilizar.
- La implementación permitió obtener una herramienta informática como resultado de la aplicación de las etapas de la EEF, que permite demostrar la validez de la utilización de las TICs en la

TABLA 7 Esquema de validación



Fuente: Elaboración propia

EF, y se validó la propuesta, aplicándola en un entorno real.

- Mediante la aplicación de la técnica de IADOV, se comprueba que existe satisfacción de los usuarios con la herramienta informática propuesta.
- Se validó mediante expertos la pertinencia, novedad, comprensión y relevancia de la propuesta.

Entre los años 2018 y 2019 se realizaron conversatorios en el BCC. En eventos se presentaron temas relacionados con la inclusión financiera y la educación financiera. El tema tiene total vigencia, y se comienzan a dar pasos concretos en la implementación de un plan para fortalecer la EF en el país.

Conclusiones

- En el artículo se describió la propuesta de EEF, considerando elementos básicos de la elaboración de estrategias que se tomaron como guía para la confección de la propuesta. De esta forma, se garantiza un diseño actualizado y conceptualmente correcto.

- Se definieron premisas y principios que son componentes claves que sustentan la estrategia propuesta y permiten el éxito del proceso de desarrollo de herramientas de EF, para eliminar las deficiencias actuales en las iniciativas desarrolladas de manera incipiente en Cuba.
- Se definieron cuatro etapas: preparación; diseño y elaboración; implantación, y evaluación. Cada una de las etapas se divide en actividades concretas, definidas y especificadas para constituir una guía de trabajo que conduce el proceso de desarrollo de herramientas de EF.
- El diseño estructurado en estas etapas permite la planificación basada en el diagnóstico, el diseño basado en las necesidades identificadas, la elaboración de la herramienta para garantizar el acceso por el grupo destinatario que la precisa, la implantación para su uso y la evaluación para medir la calidad, usabilidad y realizar la mejora continua del proceso.
- Se determinan entregables básicos en cada etapa que garantizan la trazabilidad del proceso.

* Jefa del Departamento de Desarrollo de Sistemas e Interoperabilidad del BCC

Banco de preguntas de GAFILAT¹ a Cuba para el libro por los 20 años de la organización

MSc. MERCEDES LÓPEZ MARRERO*

26

1. ¿Qué papel juega la prevención del LA/FT² en el desarrollo de los países y en la protección e integridad del orden económico y financiero?

La tendencia internacional muestra que el aumento del tráfico de drogas, de armas y de capitales ilícitos unidos al flagelo de la corrupción, puede servir de fuente de financiación o apoyo logístico al terrorismo, convirtiéndose en amenazas a la integridad del orden económico y financiero. Dadas las formas y estructuras sofisticadas que pueden adoptar tales actividades dirigidas a ocultar el origen ilegal de los fondos en el caso del lavado de activos, o en aquellos destinados a financiar el terrorismo, cada vez es menos seguro determinar las cantidades de dinero asociadas a estos ilícitos.

Varios organismos y consultores internacionales afirman que el lavado de activos se incrementa en los últimos años y representa entre un 2% y el 5% del Producto Interno Bruto a nivel mundial. Este comportamiento genera elevados impactos en el desarrollo de los países y en la protección e integridad del orden económico y financiero.

La acelerada proliferación de servicios financieros soportados en las tecnologías de la informática y las comunicaciones, y el auge alcanzado en la innovación tecnológica en el campo de los servicios financieros, marcan el ritmo de los retos en la industria financiera durante los últimos años, lo cual deriva hacia el incremento de la inclusión financiera con incidencia de las mejoras tecnológicas y la entrada de los teléfonos inteligentes. Estas particularidades diversifican el desarrollo y la oferta de servicios en muchos países, incluyendo los de economías emergentes.

Las oportunidades de servicios conectados a las tecnologías informatizadas resultan innovadoras, abaratan los costos y agilizan las transacciones,

como las nuevas formas de pago, el uso de los activos virtuales, monederos electrónicos, las transferencias y otras formas de servicios.

A la par de este fenómeno, acuden nuevos riesgos que extienden los conocidos como operacionales y los tecnológicos. En estos casos, los eventos más significativos son el abuso de los servicios y el fraude a los clientes, el robo de la información, la amenaza a la seguridad de la misma, así como la posibilidad de lavar activos y de facilitar el financiamiento del terrorismo. Su materialización puede involucrar impactos de credibilidad y de reputación, además de los tiempos necesarios en recuperar la información por la pérdida de datos y el restablecimiento de servicios en las instituciones, entre otros.

El auge de las tecnologías antes apuntadas, así como las políticas económicas y sociales ligadas a la globalización, son factores inseparables de nuevas manifestaciones de riesgos financieros y empresariales que marcan el paso hacia la comisión de fraudes, la corrupción, el cohecho y la evasión fiscal, entre otros delitos precedentes del lavado de activos. El crimen organizado, por su parte, marca su presencia y golpea con fuerza el desarrollo económico y social, así como la integridad de países en varios continentes del orbe.

En este escenario, la prevención juega un rol fundamental y se convierte en el verdadero desafío dentro de los cuatro componentes: prevención, detección, enfrentamiento y recuperación de daños, que es necesario trazar desde el punto de vista estratégico para mitigar eventos de riesgos de esta naturaleza.

Además, podemos considerar la interacción de los componentes en sí misma, como factor preventivo en favor del desarrollo próspero y protegido de las naciones.

2. ¿Cómo evalúa el desarrollo y aportes de GAFILAT a la región en sus 20 años de historia?

Desde su propia creación, concentrada inicialmente en países del sur del continente, GAFILAT, antes GAFISUD³, ha encaminado elevados esfuerzos,

¹ GAFILAT: Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica.

² LA/FT: Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

³ GAFISUD: Grupo de Acción Financiera de Sudamérica.

inscritos en sus documentos rectores, en la misión y el desarrollo de diferentes estrategias llevadas a cabo para fortalecer el compromiso político y la educación de los países miembros en la prevención y enfrentamiento a estos flagelos.

El organismo ya agrupa una significativa cantidad de países latinoamericanos y del Caribe, todos con peso geopolítico en la región, por lo que ha desarrollado una tarea ardua, dadas las asimetrías presentes.

Desde nuestro punto de vista, GAFILAT va ubicando su ingente labor con predominio del conocimiento destacado de los temas; capacidad para transmitirlos y de ampliar su radio de acción hacia otros países del continente, y asistirlos en los procesos de examen relativos a las rondas de evaluaciones mutuas del GAFI⁴; el compromiso y el sentido de pertenencia de los integrantes de la Secretaría y países que han asumido responsabilidades como presidentes, vicepresidentes o

En el pleno del GAFI se había presentado un informe alejado de la realidad cubana, que desconocía nuestro firme compromiso con el combate al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y las políticas y procesos de contención y enfrentamiento al lavado de activos establecidos desde que fueron emitidos los primeros estándares. El informe fue modificado con la participación del GAFI y autoridades cubanas, entonces se comprometió un Plan de Acción.

GAFILAT, igualmente, acompañó a Cuba en este proceso de esclarecimiento e identificación entre pares, con un rápido entendimiento de que era posible fortalecer normativas y modernizar otras. En este entendido, sobre bases de países miembros con similares costumbres, manifestaciones culturales, idioma y tradiciones jurídicas, se optó por GAFILAT, que desempeñó un papel relevante en el seguimiento y



coordinadores de grupos de trabajo, confluyen en el liderazgo que se abre paso y determina su influencia en el mejoramiento de los sistemas nacionales antilavado de activos y contra el financiamiento al terrorismo conforme a los estándares internacionales orientados en diversas resoluciones de Naciones Unidas.

3. ¿Por qué considera importante que su país sea miembro de GAFILAT?

Cuba está situada en el Caribe, región a la que nos unen estrechos lazos de hermandad y cooperación. En el año 2011, el país fue ubicado de forma injusta en las listas del GAFI por supuestas deficiencias estratégicas en la materia de lavado de activos y financiamiento al terrorismo. Con el apoyo de GAFIC⁵, iniciamos el proceso de familiarización y conocimiento de la normativa del mecanismo.

representación de Cuba ante el GAFI durante los 18 meses que duró el proceso de cumplimiento del Plan de Acción comprometido por el Gobierno cubano.

Esta primera etapa de encuentro e identificación explica la importancia concedida a la membresía en GAFILAT. Resalta la coincidencia mayoritaria de los principios para la prevención de los delitos derivada de la propia naturaleza de la particular realidad económica del país con los estándares del GAFI, por lo cual también la integración a GAFILAT permitió identificar un lenguaje común en materia de combate al lavado de activos y el financiamiento al terrorismo.

⁴ GAFI: Grupo de Acción Financiera.

⁵ GAFIC: Grupo de Acción Financiera del Caribe.

4. ¿En qué sentido y en qué medida considera que GAFILAT contribuyó al desarrollo del Sistema ALA/CFT⁶ en su país?

Se ha comentado sobre la profesionalidad y entrega de la Secretaría, y también de países miembros que fueron los evaluadores de Cuba en el logro de estos objetivos. Cuba fue el primer país evaluado con las nuevas recomendaciones sobre la base de riesgos emitidas por el GAFI para la IV Ronda. Este proceso coincidió durante más de siete meses con el seguimiento del GAFI al Plan de Acción en París. GAFILAT nos acompañó en ambos procesos, facilitando la capacitación de las autoridades cubanas y asesoría de los pasos, con exigencia para lograr la calidad requerida de la información.

Cuba trabajó con disciplina y compromiso para cumplir con el Plan de Acción del GAFI, verificando que las normas se emitieran adaptadas a los nuevos requerimientos de la IV Ronda, y finalmente alcanzó resultados favorables en la evaluación. En 2014 Cuba quedó integrada en la red internacional de países que combaten estos flagelos. El país continúa avanzando y perfeccionando sus acciones en materia de prevención y enfrentamiento al lavado de activos, al financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, demostrando su compromiso político en esta materia, a pesar de la persecución a la actividad financiera de Cuba en el mundo, debido al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos.

Los avances y disciplina de Cuba han sido reconocidos en los plenos de GAFILAT, contribuyendo a la mejor comprensión de las particularidades de estos procesos, que son complejos y detallados, con énfasis en la capacitación y preparación de las autoridades relevantes del país en la materia. Mediante los mecanismos de cooperación de este grupo regional, se ha participado en más de 40 acciones e intercambios, lo cual es una oportunidad incuestionable.

5. ¿Como evalúa el estado de los sistemas ALA/CFT en la región?

El hecho de participar en el mecanismo significa el compromiso de los países miembros. Hay que tener en cuenta que cada jurisdicción tiene sus particularidades en cuanto a desarrollo humano, económico y social. Algunos presentan situaciones geográficas de distanciamiento e incomunicación relativa que facilitan la ocurrencia de situaciones que conllevan la comisión de esos delitos, economía informal, existen conflictos armados, espacios para la corrupción, diferentes grados de desarrollo cultural y en algunos casos priman intereses políticos. En fin, hay asimetrías en la región y es importante que se dirijan esfuerzos concretos hacia mejores calificaciones sobre

la base de los propios riesgos, lo cual es todavía una meta.

A juzgar por la marcha de las evaluaciones mutuas de la IV Ronda, cuando faltan muy pocos países por evaluar, los resultados no son muy alentadores y en algunos casos se muestran calificaciones dispares a las de otras regiones. Prácticamente todos, excepto Cuba, han pasado a seguimiento intensificado. Y al menos dos países se mantienen bajo la mira del GAFI en París.

A estas alturas, cabe preguntarse si podría darse un vistazo a la forma evaluativa de la región, así como a la medición de los esfuerzos y resultados palpables de los países para solucionar sus deficiencias, minorando los alcances que amarran las normativas a palabras específicas y los matices subjetivos.

Por otra parte, las publicaciones de organismos internacionales, tomando las de mayor rigor y menos repuntes políticos, apuntan a que aún queda bastante por hacer para contener el lavado de activos en un grupo de países, incluso algunos de mayor desarrollo económico en el área. La tarea es continuar trabajando y reforzar la disciplina y el compromiso político.

6. ¿Cómo considera que el mandato de GAFILAT ha impactado en el desarrollo y exposición internacional de la región?

El mandato de GAFILAT ha elevado paso a paso su impacto y es reconocido de cara a su desarrollo y exposición internacional de la región. Es un espacio bien ganado por la profesionalidad, empeño y ética profesional del equipo en general. Es un fenómeno que sucede cuando se cree fervientemente en los objetivos por los cuales se trabaja.

7. ¿Considerando que GAFILAT está trabajando en la elaboración de un plan estratégico para los próximos 5 años, ¿cuál es la perspectiva que tiene sobre el devenir del organismo en los próximos años?

GAFILAT tiene las condiciones para continuar fortaleciendo su ascendencia y labor a favor del fortalecimiento de los sistemas contra el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo de sus miembros, así como su influencia en la comunidad internacional, mediante la ubicación de recursos humanos y materiales en las áreas y países con mayores dificultades. Además, es muy importante fortalecer la cooperación internacional y regional para continuar asistiendo a los países, a fin de compartir conocimientos especializados y difundir buenas prácticas.

Para lograr los objetivos a futuro, es indispensable el compromiso político de los países, traducido en la efectividad de sus sistemas. Cabría esperar que el GAFI revise la aplicación estratégica de la IV Ronda o promulgue una V mejorada, que reduzca un poco la carga administrativa y detallada de los procedimientos, los que pudieran ponerse más a tono con los objetivos en general para prevenir y enfrentar estos flagelos.

⁶ Sistema ALA/CFT: Sistema Antilavado de Activos y contra la Financiación del Terrorismo.

La supervisión financiera: contribución a la estabilidad de las instituciones bancarias

MSC. MERCEDES LÓPEZ MARRERO*

Los bancos desarrollan servicios de intermediación financiera. En este sentido, cumplen un rol fundamental en la economía de un país. Para ello, organizan procesos internos que poseen estrecha interrelación: la captación de fondos propicia prestar un servicio a favor del desarrollo de la economía, que alcanza su efectividad mediante la adecuada gestión y supervisión de sus riesgos inherentes. Según la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), son aquellos “que por su naturaleza no se pueden separar de la actividad bancaria”. Entre ellos se encuentran: el riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, operacionales, moral y reputacional, los cuales se abordan más adelante.

Respondiendo a la necesidad de identificar marcos normativos supranacionales de cara a los riesgos asociados a la internacionalización del comercio y de las actividades financieras, en interés de contrarrestar la prociclicidad en la manifestación de las crisis financieras, en 1974 se creó el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Comité de Basilea-CSBB) por los gobernadores de los bancos centrales del G-10. Este grupo de países participó en el Acuerdo General de Préstamos (GAB) establecido en 1962, cuando los gobiernos de ocho países miembros del Fondo Monetario Internacional –Bélgica, Canadá, Francia, Italia, Japón, Países Bajos, el Reino Unido y los Estados Unidos– y los bancos centrales de otros dos –Alemania y Suecia– accedieron a aportar más recursos para aumentar la cantidad de dinero disponible para los préstamos (incluso, bajo ciertas circunstancias, a países que no pertenecen al Grupo).

Las crisis financieras y su relación con la regulación y la supervisión bancaria

En los últimos años, mucho se ha escrito sobre este tema, particularmente respecto a la explosión

de la “burbuja inmobiliaria” en los Estados Unidos en 2008, que se proyectó hacia los mercados financieros internacionales. En el artículo “La crisis económica global”, Martínez (2011) explica:

“Un punto de partida podía ser que esta crisis no es la repetición de ninguna anterior, pero como crisis capitalista, su identificación genética no puede hacerse sin tener en cuenta las muchas crisis que casi dos siglos han tenido lugar en la época del capitalismo industrial.

“Es una crisis sistémica de especial complejidad, que corresponde a la época de la alta globalización, cuando el capital ha logrado, como nunca antes, hacer que su ciclo de valorización sea un verdadero mercado mundial de explosión de contradicciones, las cuales pudieron ser contenidas durante casi ochenta años mediante una huida hacia adelante que permitió prorrogar el estallido al costo de hacerlo más intenso”.

Al amparo de las teorías neoliberales promotoras de la desregulación de los mercados y de la libertad de los movimientos de capitales, se fue desplazando la regulación del capital de los bancos que empleaban entonces modelos relativamente sencillos; luego pasaron a la denominada autocalibración y, posteriormente, hacia la autorregulación. Cuando se promulgan por el Comité de Basilea los principios básicos para una supervisión bancaria eficaz en el año 2004, la crisis financiera se había gestado.

Los rescates financieros que le suceden dejan al descubierto conductas incorrectas generadas por las carencias regulatorias apoyadas en el fundamento de que la confianza en la disciplina del mercado, como instrumento de estabilidad financiera, era suficiente.

Las soluciones y adquisiciones realizadas por los gobiernos a los bancos “demasiado grandes para caer” (criterio utilizado para salvar o no a los bancos ante situaciones de quiebra técnica), y la

absorción o la quiebra de otros, hacen retomar las normativas para evitar descontroladas apetencias por el riesgo y exigir la solvencia y fortaleza. Se potencia entonces el rol de la regulación y supervisión financiera como entes independientes y fiscalizadores en su contribución a los marcos normativos, particularmente macroprudenciales, así como también la aplicación de métodos proactivos de examen a las instituciones financieras y centrar la atención en el entorno y sus cambios.

Las funciones de los bancos y el rol de la supervisión bancaria

De acuerdo con la definición del programa de educación financiera de ASBA en 2019:

“Un banco es toda empresa que, autorizada de acuerdo con la ley del país donde se encuentre, se dedica a realizar en forma habitual la intermediación de recursos financieros.

“Es decir, por un lado, capta o recibe dinero del público y, por el otro, presta esos fondos a empresas, familias, individuos y gobiernos. Los bancos pagan una compensación por los depósitos que reciben y obtienen un beneficio por los préstamos que otorgan.

“Por este proceso de intermediación financiera, los bancos reciben beneficios expresados en tasas de interés, también conocidas como precio del dinero, que expresa el costo asumido por tomar préstamos.

“Cuando una persona recibe dinero en préstamo, el banco le está permitiendo satisfacer necesidades en el presente y eso tiene un costo. La tasa de interés que cobran los bancos a los tomadores de préstamos se denomina tasa activa. Por otro lado, la tasa de interés que pagan las entidades financieras a los depositantes se denomina tasa pasiva”.

La captación y colocación de fondos propicia que el banco preste un servicio a favor del desarrollo de la economía, el cual demanda la adecuada gestión y supervisión de los riesgos inherentes definidos como aquellos que, “por su naturaleza, no pueden separarse de la actividad bancaria”. Entre ellos se encuentran: el riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, operacionales, moral y reputacional, los cuales se abordan más adelante.

El Comité de Basilea constituye un foro de cooperación habitual en asuntos de supervisión bancaria, que emite recomendaciones aceptadas como buenas prácticas aplicables en la banca internacional, promoviendo la regulación, la supervisión y la gestión de riesgos inherentes a la industria financiera. Está integrado por autoridades de supervisión de los bancos centrales de Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Países Bajos, Suecia, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos, Luxemburgo y España. Sus reuniones se celebran en la sede del Banco de Pagos Internacional de Basilea, Suiza, donde está ubicada su Secretaría Permanente. Son observadores la Autoridad Banca-

ria Europea, el Banco Central Europeo, la Comisión Europea, el Instituto de Estabilidad Financiera y el Fondo Monetario Internacional.

El Comité de Basilea, en su emisión de 2010 revisada en 2011, denominada Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios, expresa:

“Un sistema bancario fuerte y resistente es la base de un crecimiento económico sostenible, ya que los bancos son cruciales en el proceso de intermediación crediticia entre ahorradores e inversores. Asimismo, los bancos proporcionan servicios críticos a clientes particulares, pequeñas y medianas empresas, grandes corporaciones y gobiernos, que dependen de estos servicios para llevar a cabo sus actividades diarias, tanto dentro como fuera del país”.

En respuesta a los ciclos de las crisis, surgen las redes de seguridad financiera que se inscriben en la bibliografía con diferentes definiciones. En general, hay coincidencia en que se trata de instituciones e instrumentos destinados a preservar la estabilidad financiera, relacionada con la situación en que el sistema financiero (que se compone de intermediarios financieros, mercados e infraestructura de mercado) es capaz de resistir perturbaciones y resolver desequilibrios financieros, reduciendo con ello la posibilidad de que, en el proceso de intermediación financiera, se produzcan trastornos suficientemente graves como para que la asignación del ahorro a oportunidades de inversión beneficiosas se vea significativamente afectada. Están ordenadas por procedimientos y mecanismos considerados como sucesivas líneas de defensa frente a los riesgos de la actividad financiera, asociados a objetivos definidos tales como:

Regulación prudencial y supervisión: incrementar la seguridad y solvencia de los sistemas financieros, fortalecer la supervisión bancaria, establecer requisitos de capital basados en riesgos, mejorar la eficiencia de las instituciones financieras y promover la integridad de la información.

Prestamista de última instancia: apoyar situaciones transitorias de liquidez en las instituciones financieras y disminuir el riesgo moral que pudiera ocasionar una crisis sistémica.

Esquema de resolución bancaria: identificar situaciones puntuales de insolvencia en las instituciones financieras, con vistas a la aplicación de medidas previamente concebidas para preservarlas en su totalidad o en parte, priorizando el pago a depositantes y ahorristas.

Seguro de depósitos: preservar los intereses de depositantes ante eventuales cesaciones de pagos o quiebras de las instituciones financieras.

La supervisión bancaria dentro de las redes de seguridad financiera permite evaluar la calidad de los sistemas supervisores en busca de mejores prácticas. La expresión procíclica de las crisis financieras en medio de la creciente globalización de la

economía deriva en propuestas de mejoras de los marcos reguladores y la actuación de los supervisores bancarios. El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, en sus orientaciones de 2015 para identificar bancos en dificultades, promueve la intervención temprana del supervisor y la identificación de medidas correctivas y procedimientos en caso de que sea necesaria la resolución bancaria. Antes de arribar a este paso, la alta dirección de la institución financiera es responsable de solucionar los problemas.

vo. En este sentido, la regulación y la supervisión son partes inseparables de las líneas de defensa para prevenir la ocurrencia de daños con impactos elevados.

Como riesgos financieros fundamentales se consideran: el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez, el riesgo de mercado (que incluye el tipo de cambio y tipo de interés) y el riesgo de solvencia. Además, son relevantes los riesgos operacionales y otros como el legal y el tecnológico (incluidos dentro del operacional en el caso de Cuba), el moral o de re-



La gestión de riesgos y el proceso de supervisión financiera en la práctica internacional

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española, riesgo significa contingencia o proximidad de un daño. Para su valoración y decisiones, los bancos adoptan posiciones de asumir, mitigar, transferir o evitarlos. Las acciones que se escojan estarán en función de la estrategia de gestión de riesgos en cada caso. Las medidas pueden conllevar costos financieros y de reputación. Siempre que los factores adversos no se manifiesten excesivamente, los bancos tienden a gestionarlos razonablemente. La gestión integral de riesgos es el proceso mediante el cual se identifican, miden, controlan, monitorean y mitigan los riesgos de la institución financiera dentro de los objetivos, políticas y procedimientos de la entidad.

Del trayecto recorrido se entiende que el riesgo inherente a la operatoria del negocio bancario conlleva atender las amenazas que pueden perturbar potencialmente el desempeño de las instituciones, aplicar sistemas para prevenir, identificar vulnerabilidades y gestionar los riesgos, tanto en la actividad sustantiva, de cara a los servicios a clientes, como en el control interno administrati-

putación, de negocios, el soberano y el riesgo país. Se definen como:

Riesgo de crédito. Posibilidad de pérdida, debido al incumplimiento del cliente en obligaciones directas, indirectas o contingentes, que conlleva el impago, pago parcial o falta de oportunidad en el pago de operaciones pactadas.

Riesgo de liquidez. Probabilidad de que las instituciones, aun cuando sean solventes, no cuenten con recursos financieros suficientes que les permitan cumplir sus obligaciones en los plazos y formas contractuales establecidas, y que para ello tengan que acudir a recursos alternativos, asumiendo costos financieros adicionales significativos.

Riesgo de mercado. Es el riesgo de pérdidas potenciales, en posiciones dentro y fuera de balance, derivado de movimientos adversos en el nivel de volatilidad del precio del mercado de diversos activos. Incluye el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés y el riesgo de precio de todo instrumento financiero (títulos valores, de deuda, derivados, y otros) y de productos básicos (*commodities*).

Riesgo de insolvencia. Incapacidad del deudor de hacer frente a sus obligaciones. Se mitiga cuando se establece una determinada proporción entre el capital y los activos ponderados por su nivel de riesgo.

Riesgo operacional. Probabilidad de sufrir pérdidas, debido a la ocurrencia de eventos como: fraude interno; fraude externo (incluye el lavado de activos); clientes, productos y servicios; daños a activos materiales; incidencias y fallas en los sistemas, errores en el procesamiento de operaciones, incluye el riesgo legal.

Riesgo reputacional. Posibilidad de sufrir pérdidas por disminución de la confianza en la integridad de la institución, cuando el buen nombre de la

podría hacer frente a los compromisos asumidos. El riesgo de crédito se estimaba agrupando las exposiciones con los clientes en cinco categorías, según su comportamiento, y se asignó a cada una de ellas una ponderación (0%, 10%, 20%, 50%, 100%). Luego de un proceso de consultas que duró varios años, en 2004 se emite el nuevo acuerdo de capital de Basilea II, con una propuesta más enfocada al riesgo de las instituciones, y que se apoya en tres pilares principales:

FIGURA 1



Fuente: Elaboración propia

misma es afectado; riesgo de negocio o estratégico. Surge por una inadecuada estrategia o cambios adversos en los supuestos, parámetros u otros aspectos que la sustentan.

La ocurrencia de cualquiera de estos riesgos puede provocar impactos de diversa índole, tanto de carácter patrimonial, moral, sistémico, de incumplimiento de objetivos, o de otro tipo. A tales efectos, es preciso erigir una cultura de gestión organizacional.

Fundamentos teóricos sobre la supervisión basada en riesgos

Los principios básicos para una supervisión bancaria eficaz de Basilea I fijan en 1988 el punto de partida para la regulación y supervisión prudencial, ubicando el análisis del riesgo de crédito y los requisitos de capital, según su ponderación. Propone un coeficiente de solvencia del 8%, entendido como la relación del capital con los activos ponderados por nivel de riesgo de crédito de los bancos.

En 1996 se introduce en el cálculo el riesgo de mercado, para analizar las fluctuaciones de los precios de los activos con cotización en el mercado, las diferencias de tasas de interés y los tipos de cambio. Basilea I delimitó su valoración en dos tramos de capital (*Tiers*), vinculados con la posibilidad de permanencia, capacidad de absorción de pérdidas y de protección ante quiebras. El capital calculado

Los pilares de Basilea II

Pilar I. Fortalecimiento del capital

El Comité de Basilea, en sus definiciones del año 2009, incorpora medidas adicionales respecto a la valoración de la calidad de los prestatarios, utilizando *ratings* o calificaciones crediticias. El coeficiente de solvencia debe ser superior al 8% y se añaden a su cálculo requisitos de capital por el riesgo de mercado y el operacional. Todas las entidades financieras deben tener una provisión técnica mínima con respecto a su exposición crediticia. Se precisa una estandarización de datos y procesos para calcular y tener dicha provisión disponible.

Los supuestos en el caso del riesgo de crédito, el más importante, establecen el método estándar, basado en porcentajes fijos, o el de calificaciones internas, que permiten utilizar sistemas de evaluación propios. En el caso del riesgo operacional, se propone el método del indicador básico, el método estándar o el método de medición avanzada.

Las opciones más adelantadas, y a su vez más complejas, presentan mayor sensibilidad al riesgo y conducen a una menor demanda de capital regulador. El Comité de Basilea incorpora herramientas para el tratamiento de otros riesgos, sin modificar el coeficiente de solvencia de superar el 8%.

En esta etapa las instituciones financieras calculan por sí mismas la adecuación del capital, pon-

derando los parámetros de riesgos identificados e incorporados en la fórmula. Los supervisores bancarios asumen la posición de revisores. Con anterioridad, determinaban el capital regulador para cada entidad supervisada.

Inmediatamente después de la crisis de las hipotecas subprime de 2007-2008, el Comité de Basilea constituye un proceso de consultas, con vistas a establecer correcciones más dinámicas y pertinentes con lo que estaba sucediendo (expansión de los créditos tóxicos o de improbable recuperación originados en un mercado de desregulación) y, finalmente, en el año 2011 promulga el documento denominado como Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios, que tiende a complementar Basilea II.

Esencialmente, busca el fortalecimiento del capital, más calidad, consistencia y transparencia de su base, así como también mejorar la cobertura de riesgos y agrega el coeficiente de apalancamiento con el objetivo de limitar procesos desestabilizadores perjudiciales al conjunto del sistema y a la economía, para reforzar los requerimientos de capital en función del riesgo con una medida sencilla en busca de reducir la prociclicidad de las crisis. Promueve los colchones anticíclicos mediante las provisiones genéricas o el denominado “colchón de liquidez”.

Las provisiones se refieren a los recursos monetarios reservados para cubrir la pérdida esperada de los activos crediticios, en correspondencia con la clasificación de riesgo que se le otorga al financiamiento.

Tales disposiciones son adoptadas por los países miembros del G-20, integrado por países industrializados y emergentes, de acuerdo con un cronograma aprobado hasta el año 2019.

En marzo de 2011, el Comité de Basilea encarga la revisión y actualización de los principios básicos, con el objetivo de evaluar las evoluciones significativas en los mercados financieros mundiales y en el ámbito regulador desde octubre de 2006, a fin de contribuir a la existencia de sistemas de supervisión más fuertes y efectivos.

Pilar II. El proceso de supervisión

Para evaluar el riesgo global de las instituciones financieras, se verifica preventivamente el comportamiento de los coeficientes de solvencia, de las estrategias de riesgos y su supervisión. Se capta la información necesaria para el análisis y se observa el sistema de control interno.

Un número considerable de naciones, en medida creciente, aplica técnicas que asocian la gestión de riesgos inherentes al mercado con la supervisión bancaria basada en el perfil de riesgos de las instituciones financieras.

La supervisión basada en riesgos es aquella en que el supervisor evalúa las distintas áreas de ne-

gocio de las entidades y la calidad de los sistemas de administración y controles internos, para identificar las áreas y procesos de mayor riesgo y preocupación. La intensidad de la supervisión es dirigida principalmente a dichas áreas.

Lo anterior implica, entre otras acciones, establecer herramientas para facilitar la valoración de los riesgos por procesos de cada institución, elaborar el esquema de supervisión basado en riesgos y ordenar un sistema de alerta temprana que conduzca a la realización de supervisiones oportunas para prevenir tensiones.

Es fundamental contar con efectivos sistemas de información. Una de las principales lecciones de la crisis fue la incompatibilidad de las tecnologías de la información y las arquitecturas de datos de los bancos para la gestión integral de los riesgos financieros.

Como resultado de las revisiones sucesivas, en septiembre de 2012, se emiten los Principios básicos para una supervisión bancaria eficaz, donde el Comité de Basilea intenta equilibrar las metas superiores para una correcta supervisión, con la flexibilidad y universalidad de estos principios. Este enfoque posibilita evaluar su cumplimiento en función del perfil de riesgo y la importancia sistémica de las entidades, desde grandes bancos hasta pequeñas instituciones financieras. En la referida revisión, la cantidad de recomendaciones aumenta de 25 a 29, agrupadas en dos grandes categorías, que se centran respectivamente en:

1. Las potestades, atribuciones y funciones de los supervisores (principios de 1 a 13).
2. Las regulaciones y requisitos prudenciales que deben cumplir los bancos (principios de 14 a 29).

Los principios básicos analizados refuerzan los requisitos y los métodos de supervisión y las expectativas de los supervisores sobre los bancos. Se ubican hacia una supervisión basada en el riesgo, en identificar la necesidad de la intervención temprana y actuaciones oportunas.

Pilar III. La disciplina del mercado

En el Pilar III, el Comité de Basilea se centra en la necesidad de que las instituciones financieras faciliten información clara sobre su perfil de riesgo, así como de los controles utilizados para desarrollar su actividad y mitigar los riesgos asumidos.

La reestructuración y resolución bancaria

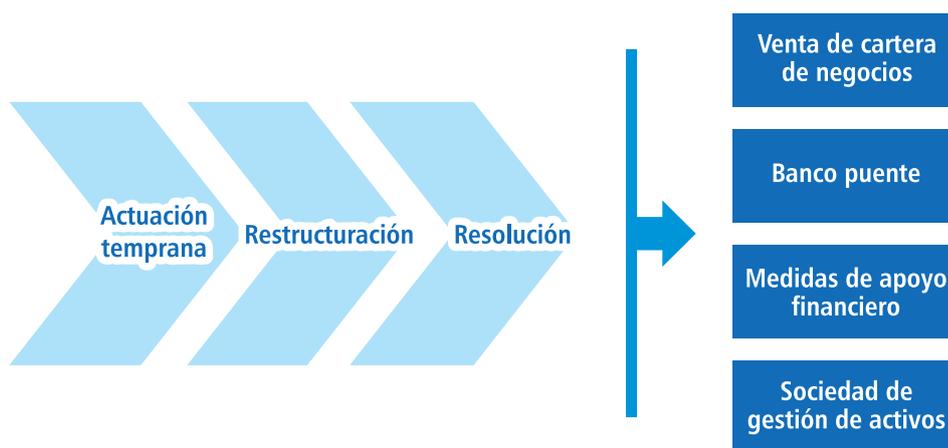
En el documento *Orientaciones para identificar bancos en dificultades*, emitido en 2015, el Comité de Basilea promueve identificar bancos en dificultades, establecer medidas correctivas y procedimientos en caso de reestructuración y resolución. El esquema más general se basa en la actuación

temprana del supervisor para atender turbulencias financieras en situaciones de insolvencia, mediante un sistema de reglas previamente elaboradas y aprobadas, a fin de evitar la improvisación e intervenciones ex post. Las pautas persiguen, además de preservar las instituciones financieras, en su totalidad o en parte, responsabilizarlas a comprometer sus reservas y capital en el proceso, e implicar la intervención de fondos públicos en última instancia, lo cual contribuye a preservar a los depositantes, ahorristas y el sistema de pagos.

en la implementación de las normativas. A la par, desde la aplicación del Sistema de Dirección y Planificación de la Economía a finales de los setenta del siglo pasado hasta inicios de los noventa, se aplicaron experiencias de países pertenecientes al Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), predominantemente de las otroras República Democrática Alemana y Unión Soviética.

La figura del Superintendente surge con la creación del Sistema Bancario y Financiero, como fiscalizador de las operaciones y negocios de las

FIGURA 2 Reestructuración y resolución de instituciones financieras



Fuente: Elaboración propia.

Creación y desarrollo de la supervisión financiera en Cuba

Con la aprobación de los decretos leyes 172 y 173¹, ambos de 28 de mayo de 1997, se crea el Banco Central de Cuba y la Superintendencia dentro de su estructura. Con anterioridad, ciertas actividades relativas a la regulación y supervisión bancaria se ejercían en el antiguo Banco Nacional de Cuba (BNC), el cual ejecutaba las funciones de banca central, banca comercial y banca de desarrollo.

A finales de la década del setenta del siglo pasado, de acuerdo con la organización de la economía cubana y de la banca, las acciones de control de los auditores, como una de las principales líneas de defensa de los bancos, abarcaban la actividad sustantiva y la administrativa en las sucursales y dependencias provinciales. La Dirección de Organización y Sistemas del antiguo BNC publicaba las instrucciones, circulares y procedimientos en todas las materias y procesos de trabajo, a propuesta de las direcciones de crédito ramales.

Cada director ramal capacitaba al personal, asesoraba y controlaba en las provincias la disciplina

instituciones financieras, subordinado a la ministra presidente del Banco Central de Cuba, a quien rinde cuentas. Tiene plena autonomía respecto a cualquier dirigente de las instituciones financieras y oficinas de representación. Le corresponden atribuciones y obligaciones en el marco de la estrategia y políticas aprobadas, entre otras:

1. Implantar y aplicar las regulaciones dictadas por la ministra presidente del Banco Central de Cuba, emitir normas generales de prudencia e instrucciones encaminadas a promover la estabilidad, solvencia, transparencia y el funcionamiento ordenado de las instituciones que supervisa y del Sistema Bancario y Financiero;
2. Dirigir el proceso de supervisión individual y consolidada de las instituciones que integran el Sistema Bancario y Financiero.
3. Regular, aprobar, implementar y vigilar el cumplimiento del régimen contable para las instituciones financieras, según los principios y normas generales emitidas por el Ministerio de Finanzas y Precios, y del régimen informativo en actividades que le competen.
4. Selecciona entre las sociedades de servicios autorizadas a ejercer expresamente por el Contralor General de la República para ejercer la auditoría independiente, las que pueden ser contra-

¹ Derogados por el Decreto Ley 361 y el Decreto Ley 362, ambos de 14 de septiembre de 2018.

tadas para certificar los estados financieros de las instituciones financieras.

5. Proponer la suspensión parcial o total de las operaciones por un plazo determinado, la intervención o la liquidación de cualquier institución financiera que presente dificultades, y la cancelación de las licencias otorgadas.
6. Aplicar o proponer, según corresponda, medidas como multas u otras de conformidad con la ley vigente, a las instituciones financieras que prohíban, limiten u obstaculicen las acciones de supervisión del Banco Central de Cuba.

Asimismo, regula el monto de reservas de capital en las instituciones financieras; el coeficiente de solvencia; propone la estrategia contra el delito y la corrupción; y la relativa a la gestión de los riesgos inherentes a la actividad financiera.

Está expresamente autorizado por la ministra presidente del Banco Central de Cuba para emitir las normas de prevención y enfrentamiento al lavado de activos, al financiamiento al terrorismo y a la proliferación de armas de destrucción masiva en el Sistema.

El Decreto Ley N° 361 de 2018 moderniza los objetivos y funciones del Banco Central de Cuba; incorpora a la Superintendencia nuevas funciones, como la referida a la estabilidad financiera y su participación en los procesos de resolución bancaria de las instituciones financieras.

El Banco Central de Cuba tiene en cuenta, en lo que corresponde, las Recomendaciones del Comité de Basilea respecto a las normas sobre la convergencia del capital de las instituciones financieras. Hasta el año 2012 se había publicado más de 75 medidas encaminadas a fortalecer la disciplina del mercado y evitar el uso indebido de los servicios bancarios. Entre las fundamentales, se encuentran:

- Normas para la concesión de préstamos a personas naturales o jurídicas, vinculadas a la propiedad o gestión de las instituciones financieras (1998, 2006 y 2011).
- Del otorgamiento, control y recuperación de financiamientos (agosto/2006).
- Guía para la detección y prevención del movimiento de capitales ilícitos, y para enfrentar el financiamiento al terrorismo (noviembre/2006).
- Normas para la gestión del riesgo de liquidez (septiembre/2009).
- De los límites para operaciones en efectivo, la debida diligencia con los clientes, señales de alerta de operaciones inusuales y la capacitación (2004 y 2009).
- Instrucciones de información financiera para el sistema (mayo/2010).
- Normas básicas para el Sistema de Control Interno (2001 y 2012).

Con respecto a las regulaciones prudenciales y la supervisión, en 2017 se cierra la brecha residual

respecto a las recomendaciones del Comité de Basilea, según las particularidades y sistema económico del país. Se elaboró un diagnóstico por un equipo de expertos y un cronograma hacia la modernización evolutiva dirigida al cambio. Las principales regulaciones en orden cronológico de aplicación establecen:

- Información y exposición de los estados financieros para todo el sistema mediante un plan de cuentas mínimo uniforme.
- Gestión y control del riesgo de liquidez con aplicación de pruebas de estrés.
- Incremento de la reserva legal para contingencias.
- Actualización de las normas para el otorgamiento, control y recuperación de los financiamientos, y política de provisiones para las entidades jurídicas, personas naturales y los créditos sociales.
- Normas para el otorgamiento, control y recuperación de los financiamientos, y política de provisiones para los trabajadores por cuenta propia y personas autorizadas a ejercer otras formas de gestión no estatal.
- Tratamiento y gestión del riesgo soberano.
- Adecuación del capital (autoevaluación) en las instituciones financieras, en correspondencia con Basilea II y elementos de Basilea III.
- Fortalecimiento del control interno.
- Gestión integral de riesgos en las instituciones financieras.

Hasta 2018 se publican unas 107 normas encaminadas a hacer cumplir las obligaciones de cautela y prudencia en el actuar de las instituciones financieras y de las oficinas de representación de instituciones financieras establecidas en el país. Inicialmente, se armonizan con los postulados de Basilea I, y se estructura el esquema de supervisiones. Posteriormente, se avanza hacia las bases de Basilea II con elementos de Basilea III.

Además, se formulan regulaciones respecto a los objetivos estratégicos 2017-2019 y las metas anuales de la Estrategia para la prevención y enfrentamiento a los hechos delictivos y manifestaciones de corrupción, para detectar flujos financieros provenientes del lavado de activos y de organizaciones terroristas. También está la información relativa a los reportes de operaciones sospechosas ante la preocupación de que pueda estar en curso una actividad relacionada con estos flagelos.

El orden de las normas y su escalonamiento obedecen al grado de madurez de las instituciones en el registro y fiabilidad de los hechos económicos, en la acumulación de datos para establecer series estadísticas aplicables en el análisis de los escenarios de riesgos y de las necesidades de capital, las cuales también permiten aplicar pruebas de estrés. Finalmente, las instituciones elaboran sus acercamientos en la adecuación del capital, y se inicia la

gestión integral de riesgos con la implementación de una normativa abarcadora y coherente con el desarrollo alcanzado.

Concepción general del modelo para la supervisión basada en riesgos

Analizada la experiencia de otros países, se diseñó en 2013 y se aplica desde 2014 un modelo de supervisión basada en riesgo, permisible, dado el avance de las instituciones financieras en la recopilación de datos y el monitoreo en la gestión corporativa. El modelo, diseñado modularmente, permite progresar en los componentes y tecnologías.

Según las modalidades de la supervisión, forma y funcionamiento, se organizan en:

In situ: con la presencia física de los supervisores en las unidades supervisadas, quienes realizan sus funciones con los elementos de los estados financieros, reportes, registros, estadísticas, índices, indicadores, entrevistas y los papeles de trabajo e informes de la auditoría externa e interna, a los cuales tendrán acceso de forma irrestricta.

A distancia: mediante la recepción periódica de los estados financieros, así como reportes, índices e indicadores que se exijan, a fin de efectuar los diferentes análisis.

Con la implementación del modelo de supervisión basada en riesgos (SBR), se adiciona la **supervisión especial**, que se organiza usualmente ante la ocurrencia de eventos de riesgos.

El modelo se asienta en seis pilares, a saber:

- Los principios básicos de la supervisión basada en riesgos.
- Los pasos o etapas de la supervisión.
- Las supervisiones “a distancia” e “in-situ” enfocadas al riesgo supervisor.
- La Matriz de Riesgo de las instituciones financieras y del Sistema Bancario y Financiero en la determinación del riesgo supervisor.
- El informe supervisor y la calificación.
- Las acciones correctoras del supervisor y de las entidades financieras, según corresponda.

Principios básicos de la SBR

En la aplicación del modelo, los supervisores y supervisados entienden lo siguiente:

- Los factores de riesgo son elementos inherentes al negocio financiero.
- Para la detección temprana de eventos potenciales en las instituciones financieras, se revisan los mecanismos de medición y control de los riesgos.
- Cuando se identifican debilidades en la gestión de riesgos, las medidas preventivas son más eficaces que las adoptadas “a posteriori”.
- Al identificar el riesgo de las instituciones para orientar la supervisión, se obtienen mejoras en

la planificación y gestión de los recursos humanos.

- En los casos que se requiera, es necesaria la valoración de medidas correctoras a las instituciones implicadas.

Las supervisiones “a distancia” e “in situ” y su complemento sobre la base del riesgo

Con el modelo, las supervisiones se potencian y complementan. La metodología para realizar las supervisiones es atemperada a los nuevos escenarios y es sujeto de mejoras.

La Matriz de Riesgos de las instituciones financieras y de la supervisión basada en riesgos

La matriz es esencial en el modelo. En ella se identifican los procesos y áreas de negocios, a fin de evaluar integralmente cada institución y elaborar su Matriz de Riesgo y la del Sistema Bancario y Financiero Nacional, en interés de determinar las prioridades del plan anual de supervisiones. En ella se identifican los siguientes componentes básicos:

- Riesgos inherentes por principales actividades y procesos.
- Valoración de los componentes de la gestión y controles de riesgos.
- Valoración del gobierno corporativo.
- Análisis de la situación contable, financiera y de la solvencia.
- Perfil de riesgo de la institución financiera.



El perfil del riesgo supervisor orienta la prioridad en la proyección de la línea de tiempo de las fiscalizaciones, las áreas y procesos donde son más necesarios los recursos supervisores. Posibilita ordenar un método de alerta temprana en pos de evitar tensiones en el sistema. El modelo conlleva mejoramiento e innovación, para integrar en el mismo el conocimiento de las instituciones.

El informe del supervisor y la calificación

El informe del supervisor recoge aspectos analizados en la visita y otras valoraciones complementarias. Constituye la base para el plan de acción de la institución financiera. Comprende elementos sobre la posición respecto a la estrategia corporativa y de negocios, el capital, la solvencia, la liquidez, los activos, el desempeño gerencial, las utilidades, la gestión de los riesgos, la implementación de las políticas del Banco Central de Cuba relacionadas con la prevención del abuso de los servicios y el cumplimiento de las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera en el enfrentamiento al lavado de activos y el financiamiento al terrorismo (GAFI).

La adopción de un enfoque prospectivo y proactivo en el proceso con la intervención temprana ante los problemas, puede prevenir que una debilidad comprometa la seguridad y solvencia de la entidad. Esto se aplica en aspectos complejos y propios de los bancos (como el riesgo de liquidez y de solvencia). La fiscalización y el informe deben adaptarse a las circunstancias. La propuesta de calificación forma parte de este pilar y se corresponde con la ponderación de los hallazgos e impactos identificados en cada módulo revisado. La calificación final se analiza y se decide en el Comité de Supervisión Bancaria del Banco Central de Cuba.

Las acciones correctoras por parte de la supervisión y de las instituciones financieras

A propuesta del Superintendente, se pueden aplicar medidas correctoras proporcionales y disuasivas, que van desde un acta de advertencia, hasta la cancelación de la licencia para operar. La promulgación del Decreto Ley N°363, de 14 de mayo de 2018, refuerza el esquema sancionador, en particular, con la aplicación de multas a las instituciones, según la intensidad de los hallazgos.

Cuba dentro de los estándares internacionales de regulación y supervisión

En la actualización de acciones referidas a la regulación prudencial, a la supervisión financiera y al actuar del Banco Central de Cuba como prestamista de última instancia, se avanza sostenidamente en los últimos años. Existen herramientas ligadas al mercado interbancario, mientras el esquema de re-



solución bancaria se encamina dentro del cronograma de acciones ordenado hacia la implementación del Decreto Ley N°362, el cual recoge en su articulado los “mecanismos correctivos y de resolución bancaria” referentes a la estabilidad y la integridad de las instituciones. Los aspectos vinculados al seguro de depósitos, entendido como la cobertura financiera a favor de los depositantes en caso de liquidación de un banco, son objeto de estudio y capacitación.

En la gestión de los riesgos inherentes, las instituciones financieras adoptan la definición de Cuba, expresada como la incertidumbre de que ocurra un acontecimiento que pudiera afectar o beneficiar el logro de los objetivos y metas de la organización. El riesgo se puede medir en términos de consecuencias favorables o no, y de probabilidad de ocurrencia.

En la práctica, ha sido completado el ciclo de los tres pilares de Basilea II (Figura 1), en atención a la marcha del modelo de supervisión basado en riesgos y los avances mostrados en el cálculo de las necesidades de capital y la aplicación de pruebas de estrés. La fórmula más reciente adopta la expresión matemática, ubicando en su denominador el riesgo de mercado y el riesgo operacional:

$$\frac{\text{Activos ponderados por riesgo de Crédito} + 6.67 \times \left[\text{Requerimientos capital Riesgo Operacional} + \text{Requerimientos capital Riesgo Operacional} \right]}{\text{Capital regulador total} \times 100} \geq 15\%$$

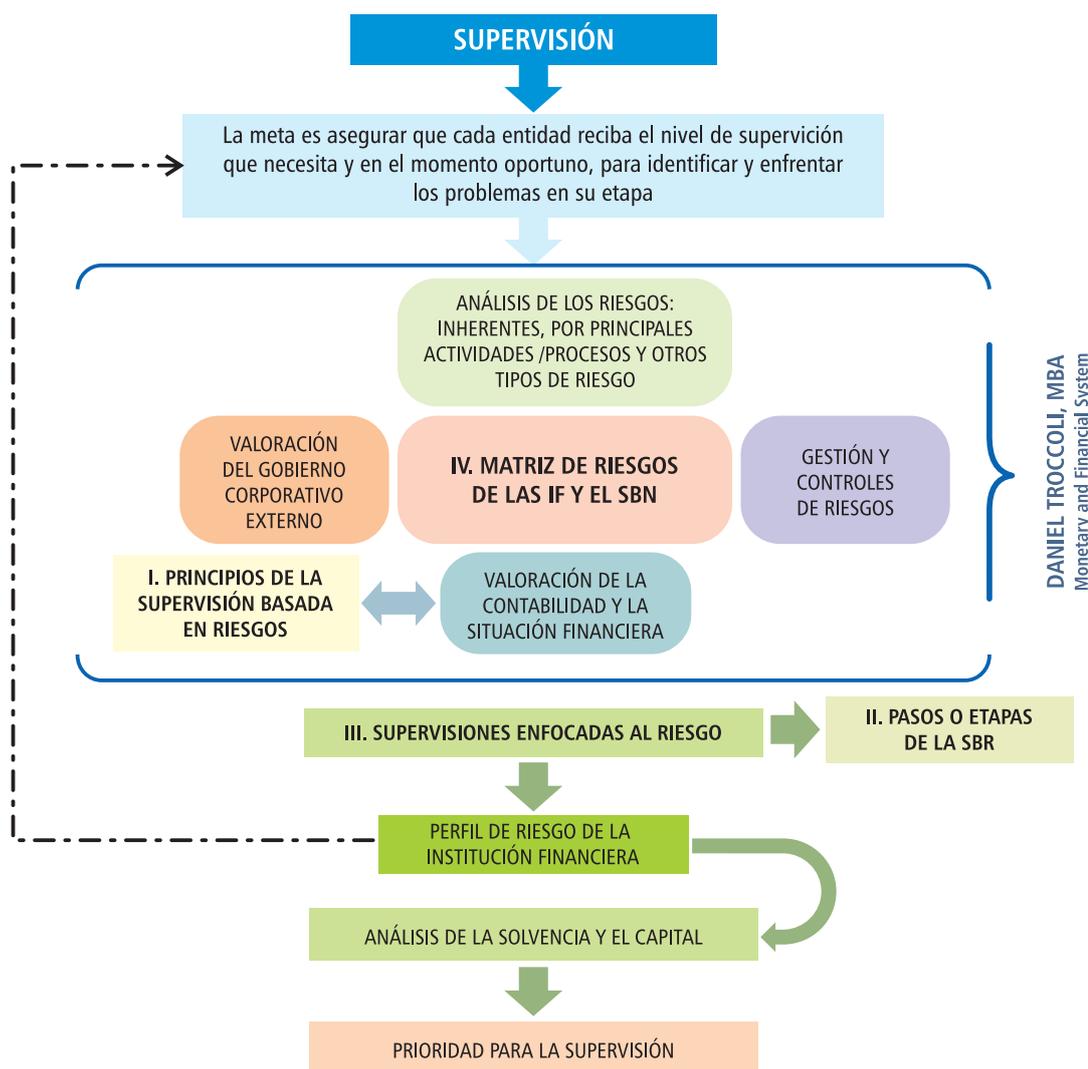
En cuanto a la conducta de mercado, se exige a las instituciones financieras publicar los estados financieros verificados por auditores externos, emitir información estadística, establecer estrategias de comunicación con el público sobre sus productos y servicios, así como ofrecer respuestas oportunas a sus clientes.

En resumen, las regulaciones prudenciales, el proceso supervisor y la adecuación de capital adoptan las formulaciones de Basilea II y elementos de Basilea III, según sea aplicable en el contexto cubano.

en amenazas para su seguridad y soberanía. Dadas las formas y estructuras sofisticadas que pueden adoptar estas actividades dirigidas a ocultar el origen ilegal de los fondos, cada vez es menos seguro afirmar las cantidades de dinero asociadas a estos ilícitos. Varios organismos y consultores internacionales afirman que el lavado de activos se incrementa en los últimos años y representa entre un 2% y el 5% del Producto Interno Bruto a nivel mundial.

Este comportamiento complejiza e influye en el ámbito nacional, y hace que el Estado y el Gobierno

FIGURA 3 Modelo para la supervisión basada en riesgos (SBR)



DANIEL TROCCOLI, MBA
Monetary and Financial System

Fuente: Elaboración propia.

El lavado de activos o blanqueo de capitales dentro de los riesgos operacionales

La tendencia internacional muestra que el aumento del tráfico de drogas, de armas y de capitales ilícitos, unido al flagelo de la corrupción, ha descollado en algunas naciones hasta convertirse

en amenazas para su prevención y enfrentamiento. El delito de «lavado de dinero» fue adicionado al Código Penal en Cuba por la Ley N° 87 de 16 de febrero de 1999. Contaba con cuatro delitos determinantes según el contexto, que tuvo la Convención de Viena como patrón en la Organización de las Naciones Unidas.

En diciembre de 2013 se promulgó el Decreto Ley N° 316 “Modificativo del Código Penal y de la Ley contra Actos de Terrorismo”. Como precedentes del delito de lavado de activos, se añadieron 32 figuras delictivas y dos conductas.

Sobre estas cuestiones se señala que Cuba es signataria de las siguientes convenciones:

Viena (Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Controladas, adoptada el 20 de diciembre de 1988).

Palermo (Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptada el 15 de noviembre de 2000 por la Asamblea General de las Naciones Unidas).

Mérida (Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, adoptada el 31 de octubre de 2003 por Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas-CSNU).

Cuba, además, es Estado parte de 18 convenios internacionales relativos al terrorismo y cumple estrictamente con las obligaciones emanadas de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en esta materia. Es el primer país latinoamericano en emitir Ley contra Actos de Terrorismo, en diciembre de 2001.

Las instituciones financieras deben prestar atención especial a los eventos de riesgos operacionales, entre ellos, el abuso de los servicios bancarios. Emiten reportes a la Inteligencia Financiera cuando presumen que está en curso una operación asociada

al delito de lavado de activos o de financiamiento al terrorismo.

El lavado de activos puede explicarse como el proceso mediante el cual, a sabiendas, se realizan por sí o por persona natural o jurídica –interpuesta con otras personas o establecimientos bancarios, financieros o de cualquier otra naturaleza– transacciones con dinero procedente de actividades ilícitas. También incluye aquella operación que se realice con el ánimo de esconder la verdadera fuente ilícita y la propiedad del beneficiario. Constituye uno de los eventos de riesgos operacionales a gestionar por las instituciones financieras para evitar el abuso de sus servicios. De ahí la importancia en regular y supervisar el cumplimiento de las normativas para prevenir y enfrentar estos delitos.

Las instituciones diseñan sus propias estrategias dirigidas a mitigar sus riesgos, en dependencia de su grado de exposición y probabilidad de ocurrencia.

Del Grupo de Acción Financiera Internacional –GAFI

En 2012 el GAFI, organismo intergubernamental que promueve los estándares internacionales contra el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, emite las 40 Recomendaciones a observar por los países sobre la base de sus propios riesgos. Ante-

FIGURA 4



Fuente: Elaboración propia.

riormente, se organizaron tres rondas de evaluación entre pares basadas en una metodología que medía las jurisdicciones, esencialmente, en los aspectos de cumplimiento técnico. Actualmente, se examina también la efectividad mediante una técnica abarcadora y sistémica, que comprende unos 240 criterios de medida.

El GAFI emite declaraciones públicas con posterioridad a cada pleno, donde se exponen los avances o no en el cumplimiento de los planes de acción, así como los países no comprometidos con los estándares. Clasifica las jurisdicciones en listas *negras* y *grises*, y propone contramedidas financieras a la comunidad internacional, en caso de incumplimientos de las líneas de tiempo trazadas para solucionar las dificultades estratégicas.

El abordaje se dirige fundamentalmente a evaluar los riesgos relacionados con los postulados de las convenciones del Consejo de Seguridad en las materias antes expuestas.

Las recomendaciones y criterios de medida agrupan cuestiones estratégicas, tales como:

1. Políticas y coordinación contra el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo.
2. Lavado de activos y decomiso.
3. Financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación.
4. Medidas preventivas.
5. Transparencia y beneficiario final de las personas jurídicas y otras estructuras jurídicas.
6. Facultades y responsabilidades de las autoridades competentes y otras medidas institucionales.
7. Cooperación internacional.

Cuba compromete un Plan de Acción con el GAFI en febrero de 2013, cuyo seguimiento abarca hasta octubre de 2014, fecha en que, por acuerdo del pleno, queda insertada en la red de países que combaten estratégicamente estos flagelos. El Banco Central de Cuba actúa como coordinador nacional de la estrategia, en la cual participan las autoridades del país.

En diciembre de 2013, mediante el Decreto Ley N° 317, se crea el Comité coordinador para la prevención y enfrentamiento a estos delitos. Lo encabeza el Banco Central de Cuba e integran representantes de la Fiscalía General de la República, Ministerio de Justicia, Ministerio de Finanzas y Precios, MININT, MINCEX, MINREX, la Aduana General de la República y la Oficina Nacional de la Administración Tributaria. Son invitados el Tribunal Supremo Popular y la Contraloría General de la República.

La unidad de inteligencia financiera de Cuba, denominada Dirección General de Investigación de Operaciones Financieras (DGIOF) fue creada en 2009 dentro de la Superintendencia. Con la promulgación del Decreto Ley N°361 (2018), pasa a la estructura organizativa de la ministra presidente del Banco Central del Cuba. La DGIOF es independiente operativa y legalmente para el ejercicio de sus funciones: recibir

reportes de operaciones sospechosas, analizarlos y emitir informes de inteligencia y estratégicos a las autoridades competentes, cuando corresponda.

A finales de 2012, Cuba se incorpora al Grupo de Acción Financiera para Latinoamérica (GAFILAT) y es el primer país de la región en ser evaluado con la metodología del GAFI, basada en riesgos. El examen culmina en julio de 2015 con calificaciones satisfactorias en los elementos claves que sustentan la metodología de evaluación: el cumplimiento técnico y la efectividad. Anualmente, se presentan informes de seguimiento con los avances del periodo. Este mecanismo constituye un sistema de actualización permanente.

Conclusiones y desafíos

La aplicación de la regulación y supervisión basada en riesgos constituye una modalidad que aporta beneficios al Sistema Bancario y Financiero. Dentro de la red de seguridad financiera, contribuye a la estabilidad de las instituciones, al emplear herramientas preventivas que contribuyen a la adopción temprana de acciones específicas para solucionar dificultades.

El modelo de supervisión basada en riesgos avanza de forma sostenida, con áreas de mejoras delimitadas en los aspectos tecnológicos y en la capacitación de los recursos humanos. Su implementación alcanza reconocimiento en la red global del GAFI, donde califica como sustancial.

El BCC, como miembro de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas desde octubre de 2015, organismo regional relacionado con el Comité de Basilea, tiene la oportunidad de conocer las tendencias internacionales en materia bancaria, sobre todo, de cara a la velocidad de los cambios que suceden en la industria.

En los temas referidos a la estabilidad del sistema, se ha identificado un paquete de medidas macroprudenciales que, a corto plazo, puede contar con procesos ordenados y preconcebidos para identificar situaciones de liquidez y de insolvencia en las instituciones financieras, sean transitorias o no, así como las medidas de ajuste o resolución correspondiente a cada caso.

La acelerada proliferación de servicios financieros soportados en las tecnologías de la informática y las comunicaciones, y el auge alcanzado en la innovación tecnológica en el campo de los servicios financieros, marcan el ritmo de los retos en la industria bancaria durante los últimos años, lo cual deriva un incremento de la inclusión financiera, con incidencia de las mejoras tecnológicas y la entrada de los teléfonos inteligentes. Estas particularidades diversifican el desarrollo y la oferta de servicios en muchos países, incluyendo los de economías emergentes.

Las oportunidades de servicios conectados a las tecnologías informatizadas resultan innovadoras, abaratan los costos y agilizan las transacciones,

como las nuevas formas de pago, el uso de los activos virtuales, monederos electrónicos, las transferencias y otras formas de servicios.

Junto con este fenómeno, se presentan nuevos riesgos que extienden los conocidos como operacionales y tecnológicos. En estos casos, los eventos más significativos son el abuso de los servicios y el fraude a los clientes, el robo de la información y la amenaza a su seguridad, así como también la posibilidad de lavar activos y de facilitar el financiamiento del terrorismo. Su materialización puede involucrar impactos de credibilidad y de reputación, además de los tiempos necesarios en recuperar la información por la pérdida de datos y el restablecimiento de servicios en las instituciones, entre otros.

Dentro de la Política de Informatización de la Sociedad Cubana, el Sistema Bancario y Financiero trabaja en los proyectos incluidos en la estrategia de automatización, con actividades priorizadas como la instalación de cajeros automáticos y la entrega de nuevas tarjetas.

Ante el panorama de la inclusión financiera por vía automatizada, la meta de marco regulatorio y la gestión integral de riesgos se adecuan a la

innovación, de manera que coexista con las nuevas tecnologías de servicios financieros digitales y otras aplicaciones que impulsan productos y servicios más ágiles y de menor costo en beneficio de los clientes.

A la par, se proyecta nivelar la modernización de las normativas y de la supervisión basada en riesgos estimulando a las instituciones a fortalecer su gestión integral; el análisis de la liquidez y de las pruebas de estrés; la autoevaluación del capital; la mejora en la efectividad del sistema de control interno, con el empleo adecuado de las líneas de defensa que respaldan su labor: la función de sus directivos y unidades de negocios, los auditores y los oficiales de cumplimiento.

El escenario 2019-2021 apunta a profundizar en el análisis de la estabilidad del sistema determinando los principales factores de riesgos, los indicadores macroprudenciales y, en particular, las señales de alerta. De este modo, se encaminan los esfuerzos estructurales, organizativos y su contribución al modelo de supervisión en un escenario cuya perspectiva conlleva el reclutamiento y la preparación de recursos humanos altamente calificados.

Bibliografía

- Decreto Ley N° 172 del Banco Central de Cuba, de 28 de mayo de 1997. Publicado en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Decreto Ley N° 173 de las instituciones del Sistema Bancario y Financiero, de 28 de mayo de 1997. Publicado en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Decreto Ley N° 361 del Banco Central de Cuba, de 14 de septiembre de 2018. Publicado en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Decreto Ley N° 363 de las Infracciones relacionadas con la Supervisión, de 14 de septiembre-mayo de 2018. –Sección Octava. Publicado en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Decreto Ley N° 317 De la Prevención y Enfrentamiento al Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, de 23 de enero de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Instrucción N° 3 de 30 de diciembre de 2015. Superintendente del Banco Central de Cuba.
- Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios Basilea III- Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Diciembre 2010, rev. junio de 2011. Banco de Pagos Internacional.
- Principios básicos para una supervisión bancaria eficaz, Comité de Basilea. 1988, 2004, 2012). Banco Internacional de Pagos.
- González, F. (2019). El lavado de activos. Evento de empresarios-Diario Economía, Santo Domingo.
- López, M. (2013). Modelo de la supervisión basada en riesgos en instituciones financieras cubanas. Tesis de Maestría en Finanzas. Universidad de La Habana.
- Martínez, O. (2011). Crisis económica y financiera global, interpretaciones e impacto (2011). Colectivo de autores del CIEM. Editorial Ciencias Sociales.
- Programa de Educación Financiera, ASBA. Recuperado www.asba-supervisión.org

Buenas prácticas para la educación financiera en Cuba

MSc. JORGE A. GONZÁLEZ GARCÍA,
Lic. LISSETTE PÉREZ FONT y
MSc. LOURDES AINTZANE DELGADO CORRONS*

42

El presente trabajo tiene como finalidad describir las buenas prácticas que se han identificado para que la educación financiera en Cuba -con todos sus beneficios- llegue a todos los destinatarios con la calidad requerida. Así como facilitar la promoción y desarrollo de una educación financiera imparcial. Describe una serie de principios y buenas prácticas como guía ética para las entidades que desarrollen iniciativas de educación financiera.

Han servido de guía los códigos de buenas prácticas publicados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2005), y documentos del plan Finanzas para Todos de España (Finanzas para todos, 2016).

Alcance

Cuando se haya desarrollado una Estrategia Nacional de EF (ENEF), puede enmarcarse el alcance del presente a las iniciativas contenidas en los planes de EF, pero no excluye que todo actor público que desarrolle alguna herramienta de EF pueda tener presente lo que se recomienda en este documento.

El Plan de Educación Financiera proporciona un entorno marco para el desarrollo de iniciativas en educación financiera a nivel nacional y define las líneas de actuación para la realización de las mismas. Para ello es necesario coordinar los esfuerzos de los organismos impulsores y los colaboradores de estos, a fin de que dichos esfuerzos sirvan para llevar la educación financiera al mayor número de personas y segmentos de población. (Finanzas para todos, 2016)

Son posibles participantes e interesados de este documento:

- Entidades que ofrecen servicios financieros o de pagos: instituciones bancarias, financieras no

bancarias, otras entidades que ofrezcan estos servicios.

- Entidades que ofrecen educación financiera como parte de su material docente, propio de su actividad; ejemplo, escuelas ramales, de formación o consultoras.
- Entidades sin ánimo de lucro vinculadas con el sector financiero tales como las agrupaciones sectoriales; ejemplo asociaciones como la Sociedad cubana de banca perteneciente a la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba (ANEC), Asociación de Comunicadores Sociales (ACCS), entre otras.
- Entidades sin ánimo de lucro no vinculadas con el sector financiero, pero interesadas en la educación financiera, tales como ONG, cooperativas, institutos de investigación, entre otras.

Conceptos

Por educación financiera se entiende el proceso educativo mediante el cual las personas mejoran su comprensión de los productos, servicios e instrumentos de la vida financiera, añadiendo valores, destrezas, hábitos y costumbres en el manejo de la economía personal y familiar que permitan tomar mejores decisiones financieras (Delgado, 2018).

Por herramienta de educación financiera se entiende cualquier tipo de acción, producto o recurso en cualquier formato que haya sido creado por medio de la ENEF o por cualquier otro participante del proyecto, así como cualquier iniciativa cuyo fin esté acorde al concepto anteriormente planteado.

Por acción o iniciativa de EF se entiende el conjunto de herramientas que aporten a algún proyecto/ programa /acción específicos o locales fuera del plan de EF que se cree a nivel nacional.

Premisas

Para que este documento sea de utilidad, es importante considerar las premisas siguientes:

- Voluntad institucional para implicarse en la ENEF.
- La factibilidad y viabilidad regulatoria, financiera, comercial e institucional de la iniciativa de EF.
- Alternativas de capacitación para facilitadores e instructores de los programas que se implementen.

Principios

Pueden analizarse, estudiarse y considerar los siguientes principios:

- La educación financiera debe proporcionarse de manera justa e imparcial. La institución (financiera o no) que asume la EF, no debe tomar partido, ni mucho menos provecho de la misma para lucrar.
- Los programas de educación financiera no deben contradecir cuestiones de alta prioridad nacional.
- La promoción de la educación financiera no debe sustituirse por la regulación financiera.
- El papel de instituciones financieras en educación financiera debe ser promovido y convertirse en parte de su buen gobierno con respecto a sus clientes financieros.
- La educación financiera debe ser vista como un proceso continuo, permanente y para la vida, en particular, teniendo en cuenta la creciente complejidad de los mercados, necesidades variadas en diferentes etapas de vida, e informaciones cada vez más complejas (OCDE, 2005).

Buenas prácticas

Además de las premisas y principios, existen las buenas prácticas en el manejo de la educación financiera. A continuación, se describen algunas a tener en cuenta en el contexto actual cubano:

- Las herramientas de educación financiera no se utilizarán como acciones de marketing o de publicidad con fines comerciales.
- Las iniciativas proporcionarán información objetiva, educativa, imparcial y libre de prejuicios, teniendo en cuenta:
 - Los intereses de los consumidores financieros deben ser una prioridad.
 - No criticar otros productos o servicios de sus competidores.
- Las herramientas de educación financiera tendrán un lenguaje sencillo y pedagógico.
- Asimismo, dicho lenguaje se adaptará a las particularidades de grupos de población con necesidades específicas.
- Toda iniciativa o herramienta de EF debe tener muy claro el grupo destinatario, el alcance y los contenidos asociados.

- El contenido de las herramientas de educación financiera estará identificado como material destinado a la educación financiera. No puede tener carácter publicitario.
- Las herramientas que se desarrollen en una escuela a cualquier nivel pueden contar con la presencia de los docentes como receptores del programa, aun cuando estos se desarrollen en ambientes diferentes a los entornos regulares de clases.
- Puede utilizarse un logotipo y *slogan* identificativo de la campaña de EF para la publicidad del programa y ganar reconocimiento social. Solo para la identificación de que se trata del programa de EF de Cuba y no para venta de productos y servicios.
- Las personas que impartan alguna materia de EF deben tener una formación mínima en estos temas relacionados.
- Deben evaluarse las acciones, herramientas o iniciativas con vistas a futuras mejoras y/o adaptaciones.



- El desarrollo de competencias financieras en los clientes permitirá un mayor conocimiento de los productos financieros y, en consecuencia, un mayor uso consciente de los mismos. Para lograrlo, se debe trabajar en la transferencia de información práctica, que los lleve a desarrollar habilidades (Salas, 2012) en campos tales como:
 - Competencia en comunicación lingüística. El lenguaje financiero consta de una serie de conceptos y vocabulario con unas especificidades que le permitirán a los ciudadanos leer, redactar, interpretar informes y documentos contractuales referidos a asuntos financieros.

- Competencia matemática. Una parte relevante de la educación financiera es el análisis del cambio del valor del dinero y de los activos financieros a lo largo del tiempo, utilizando cálculos matemáticos aplicables a un contexto familiar y a problemas de la vida cotidiana, en los cuales puede trabajarse con amplitud y profundidad. Son expresión de la intersección entre dominios de tipo económico y matemático.
- Competencia en el conocimiento y la interacción en el medio físico. La educación financiera, en la medida en que se contextualice con una formación económica está estrechamente vinculada con el concepto de sostenibilidad que analiza la tensión entre los recursos escasos del entorno, su posible sobreexplotación y el impacto de las actividades económicas producen sobre el mismo.
- Competencia del tratamiento de la información y competencia digital. La educación financiera debe estar contextualizada y centrada en problemas de la vida cotidiana y en productos y tomas de decisiones concretas. En este campo, el acceso a diferentes fuentes de información para la obtención de datos cualitativos y cuantitativos, su tratamiento y su exposición argumentada puede apoyarse en el uso de hojas de cálculo, procesadores de textos, bases de datos, consultas a páginas de instituciones del sistema financiero, así como en presentaciones que apoyen las argumentaciones sobre las decisiones adoptadas, etcétera.
- Competencia social y ciudadana. La toma de decisiones, valorando las ventajas e inconvenientes, logra una educación de los ciudadanos en cuanto a consumidores responsables, éticos y solidarios, relacionando siempre sus inquietudes con una sostenibilidad global. En un sentido más amplio, les facilita la comprensión de los problemas de la gestión presupuestaria del sector público, de las empresas y las organizaciones de otro tipo, así como de las economías domésticas y les permite profundizar en el conocimiento de los papeles sociales de los agentes económicos.
- Competencia cultural y artística. Dimensión financiera de cualquier actividad o proyecto cultural o artístico que requiere de acceder a recursos materiales, monetarios y administrarlos.

Conclusiones

Con este trabajo se logró identificar una serie de elementos, que pueden ayudar al desarrollo de iniciativas y herramientas de EF:

- Identificar las premisas constituye una acción importante para que todos los involucrados conozcan aquellos elementos que no deben ser ignorados y deben existir antes de involucrarse en cualquier proyecto.
- Los principios son una propuesta de los aspectos básicos a tener en cuenta durante el flujo de trabajo, y que deben tenerse presente en todos los momentos.
- Las buenas prácticas proporcionan consejos sobre cómo desarrollar las iniciativas y las herramientas a utilizar en el contexto cubano actual, así como las habilidades o competencias que se desean alcanzar.

Bibliografía

- Delgado, L. A. (2018). Estrategia del Banco Central de Cuba para estructurar el proceso de creación de herramientas de educación financiera. Tesis de Maestría de Calidad del software. UCI, La Habana.
- Finanzas para todos (2016). Código de buenas prácticas para las iniciativas en educación financiera. Programa Finanzas para todos. Banco de España. Recuperado: www.finanzasparatodos.es
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2005). Recomendación sobre los principios y buenas prácticas de educación y concienciación financiera. Centro OCDE/CVM de Educación y Alfabetización Financiera para América Latina y el Caribe. Recuperado: www.oecd.org/finance/financial-education/35108560.pdf
- Salas, D.; Baldiris, S.; Giraldo, J. C. (2012). Estrategia de formación y acceso para la apropiación pedagógica de las TIC. Recuperado: revistas.unicordoba.edu.co/index.php/rii/article/download/786/899.

* Director de Banca Internacional de BPA, Jefa del Departamento de Comunicación y Marketing de BANDEC- La Habana, y Jefa del Departamento de Desarrollo de Sistemas e Interoperabilidad del BCC, respectivamente

Dirección de Información y Comunicación Institucional

La **Dirección de Información y Comunicación Institucional (DICI)** posee un variado y rico fondo bibliográfico, noticioso y factográfico en diferentes soportes (papel, CDROM, entre otros), que sirve de apoyo para la toma de decisiones, investigaciones y la superación técnico-profesional de los especialistas del Sistema Bancario Nacional en los campos de la economía, las finanzas, las estadísticas y la informática.

Brinda especial atención a la selección y adquisición de nuevas publicaciones, con el afán de que estas estén estrechamente vinculadas con los problemas y tareas que tiene ante sí un sistema bancario moderno y eficiente.

Desde 1999, la **DICI** es responsable de la revisión y actualización de los sitios web del Banco Central de Cuba (**BCC**). Asimismo, prioriza la distribución de toda la información y servicios en la Intranet de esta institución, y está responsabilizada con la edición de la Revista del BCC, que se publica desde 1998, la cual contiene artículos de análisis financieros, bancarios y legislativos, así como también refleja el acontecer de las técnicas bancarias.

SERVICIOS MÁS IMPORTANTES QUE OFRECE EL DICI:

- Revista del BCC
- Boletines electrónicos
 - Resumen Informativo RIN
 - Noticias DICI
 - Desarrollo Organizacional
 - Archivos.BCC
 - Información Económica
 - Marketing
- Traducción e interpretación (ESTI)
- Localización de informaciones
- Sala de Lectura
- Servicio de préstamos
- Servicio de referencias
- Digitalización de documentos
- Acceso a bases de datos
- Mochila
- Noticia del Día



Si usted está conectado a la Red del BCC, puede acceder a nuestra información a través del Portal Interbancario: www.interbancario.cu

